REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1

Bogotá D.C 28 de junio de 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42241501	Equipo médico, accesorios y suministro	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	Suministro de vaciado de escayola y tablillas	Zapato de yeso
42241507				Sistemas de tablillas ortopédicas
42241509				Componentes de ortesis termoplástica
42241510				Kits o materiales para tablillas termoplásticas
42241701	Equipo médico, accesorios y suministro	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y protésicos	Productos blandos ortopédicos para extremidad inferior	Fieltros de recubrimiento ortopédico para tobillo o pie
42241702				Fieltros de recubrimiento ortopédico para cadera
42241703				Soportes de abrazaderas de rodilla o de abrazaderas de rodilla articuladas
42241704				Inmovilizadores o vendas artroscópicas para rodilla
42241705				Fieltros de recubrimiento ortopédico para pierna o accesorios
42241706				Productos ortesicos o para el cuidado de los pies
42241707				Abrazaderas para caminar
42241708				Almohadas para fractura del fémur
42241709				Zapatos post operatorios o accesorios
42241801	Equipo médico, accesorios y suministro	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y protésicos	Productos blando ortopédicos para el torso y la extremidad superior	Fieltros de recubrimiento ortopédico para el brazo
42241802				Fieltros de recubrimiento ortopédico para la espalda o lumbares o para el sacro
42241803				Collares cervicales o abrazaderas para el cuello
42241804				Fieltros de recubrimiento ortopédico para la clavícula
42241805				Fieltros de recubrimiento ortopédico para el codo
42241806				Fieltros de recubrimiento ortopédico para el antebrazo o la muñeca o el pulgar
42241807				Fieltros de recubrimiento ortopédico para la mano o el dedo
42241808				Fieltros de recubrimiento ortopédico para las costillas o el abdomen
42241809				Fieltros de recubrimiento ortopédico para los hombros
42241811				Faja para hernias
42241901	Equipo médico, accesorios y suministro	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y protésicos	Suministros de tablillas dinámicas y batangas	Kits de tablillas estabilizadoras
42241902				Partes o accesorios de tablillas estabilizadoras
42211610	Equipo médico, accesorios y suministro	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas	Asientos o sillas para la ducha o el baño para los discapacitados físicamente
42211501	Equipo médico, accesorios y suministro	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas	Bastones
42211502				Muletas o accesorios para muletas
42211503				Dispositivos de posicionamiento
42211506				Caminadores
42211508				Dispositivos de movilidad funcional

	42141701	Equipo médico, accesorios y suministro	Suministro, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Productos para la prevención de decúbito	Sistema de presión alterna
	42192208	Equipo médico, accesorios y suministro	Productos de centro médico	Productos para transporte de pacientes	Accesorios para sillas de rueda

1.2 VALOR ESTIMADO

Es la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($264.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESIS	RASES No. 1	SUMINISTRO ELEMENTOS ORTESICOS SOBREMEDI DAS	16	1	$100.000.000	**$100.000.000**
2			SUMINISTRO ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS		1	$50.000.000	**$50.000.000**
3			SUMINISTRO AYUDAS DE DEAMBULA CIÓN		1	$40.000.000	**$40.000.000**
4			SUMINISTRO COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIECARAS		1	$74.500.000	**$74.500.000**
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$264.500.000,00**

1.3CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución No. 001 del 01 de 2023 de la Dirección de Sanidad Vigencia 2023 – aprobación de recursos

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	15/02/2023	69	RASES No. 1	16	SUMINISTRO ELEMENTOS ORTESICOS SOBREMEDIDAS	1	$100.000.000	**$100.000.000**
					SUMINISTRO ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS	1	$50.000.000	**$50.000.000**
					SUMINISTRO AYUDAS DE DEAMBULACIÓN	1	$40.000.000	**$40.000.000**
	23/05/2023	196			SUMINISTRO COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIECARAS	1	$74.500.000	**$74.500.000**
TOTAL								**$264.500.000,00**

1.3 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de Selección Abreviada, todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras con representación en Colombia y que cumplan con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal acorde lo normado por la Circular Externa 067 de 2010), que tenga dentro de su objeto social y actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y la circular externa 036 del 2019 la cual reitera el deber del registro y actualización de novedades en el Registro único del Talento Humano.

El presente proceso aplica para las MiPymes teniendo en cuenta que el presupuesto NO supera los 125.000 dólares, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, expedido por el Departamento de Planeación Nacional según la normatividad vigente

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a las políticas establecidas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, relacionadas con la contratación de Servicios de Salud, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 encamina sus esfuerzos para brindar la

atención integral en salud, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, así como la adecuada ejecución y racionalización del gasto, de acuerdo a la suficiencia presupuestal y los recursos asignados y en condiciones igualitarias de calidad, acceso y oportunidad.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, tiene la necesidad de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los usuarios con discapacidad temporal y/o permanente, suministrando en forma oportuna los productos de apoyo en salud para la rehabilitación o tratamiento que mejoran sus condiciones de vida, en aras de cumplir con lo establecido en el Acuerdo 002 de Abril 27 de 2001 " Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial", el Acuerdo 010 del 27 de septiembre de 2001 "Por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2001, que establece el Plan de Beneficios del SSMP", la Directiva Ministerial 023 de 2.005 "Políticas en discapacidad para el personal de la Fuerza Pública" y lo señalado por el Instructivo 014 DISAN PLANE del 2020, el cual establece la clasificación, prescripción, control y seguimiento para la formulación y suministro de productos de apoyo a usuarios con discapacidad del Subsistema de salud de la Policía Nacional.

La población con discapacidad transitoria y/o permanente, es un grupo de alta vulnerabilidad que requiere una atención especial por parte del administrador y prestador en salud, por lo cual se hace necesaria la proyección de los recursos, planes y programas en rehabilitación integral que se requieran con el fin de facilitar el proceso de inclusión social, familiar y laboral.

La discapacidad transitoria y/o permanente es una condición que demanda la prescripción de dispositivos de asistencia personal entendiéndose estos como cualquier elemento, pieza de equipamiento o sistema de productos, ya sea adquirido comercialmente sin modificaciones, modificado o hecho a medida, utilizado para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de individuos con discapacidades. Teniendo en cuenta factores personales (patología, edad, pronostico, nivel cognitivo, aspectos emocionales) ocupacionales y ambientales el profesional tratante debe buscar la alternativa que permita que el paciente logre desarrollar con independencia o mínima ayuda las diferentes actividades que sus roles demandan. Dentro de estos elementos, se encuentran:

Las Órtesis sobre medidas son prescritas a las personas que presentan alteraciones permanentes o de lenta recuperación en funciones y estructuras relacionadas con el Sistema Neuromusculoesquelético y Motor que restringe su participación social. Sirven para sostener, alinear o corregir deformidades, mejorando la función.

Las Órtesis prefabricadas son prescritas a las personas que presentan alteraciones permanentes o de lenta recuperación en funciones y estructuras relacionadas con el Sistema Neuromusculoesquelético y Motor que restringe su participación social. Sirven para sostener, alinear o corregir deformidades, mejorando la función.

Las ayudas de deambulación, son elementos esenciales para la movilización personal y son candidatos para su uso los usuarios con discapacidad física o sensorial, que presenten una limitación permanente o transitoria en la movilidad, la cual restringe su participación social, limitando su capacidad para desplazarse u orientarse espacialmente.

Los colchones, colchonetas y cojines anti escaras son los productos que se usan para la prevención de ulceras por presión, en pacientes que presentan lesiones medulares con pérdida de la sensibilidad o en pacientes que deben permanecer por largo tiempo en silla o cama.

Teniendo en cuenta que la razón de ser e infraestructura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, determinan que su objeto sea la Prestación de Servicios en Salud y no cuenta con el recurso tecnológico y humano para la elaboración, distribución o comercialización de elementos, bienes e insumos para la rehabilitación y/o tratamiento de los usuarios, debe satisfacer las necesidades en salud apoyándose en la Red Externa, contratando este servicio con entidades de alta experiencia, atender los diferentes requerimientos de nuestros usuarios con discapacidad transitoria o permanente, secundarias a situaciones tales como factores genéticos o enfermedades adquiridas, quienes en algunas ocasiones necesitan de dichos elementos como complemento de sus procesos de habilitación/rehabilitación, contribuyendo a mejorar la funcionalidad, calidad de vida e independencia.

Con la adquisición de los elementos para rehabilitación o tratamiento se pretende atender la población con discapacidad y demás usuarios de las Unidades Prestadoras de Salud Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Guañía, Amazonas, San Andrés y Providencia que así lo requieran. Los elementos ortesicos se suministrarán una vez cada año de acuerdo a los criterios que, en cada caso particular, emitan los servicios de ortopedia, medicina física y rehabilitación, cirugía de mano, neurología y neurocirugía de los diferentes Establecimientos de Sanidad Policial pertenecientes a la Regional, garantizando así a los usuarios la atención requerida para su recuperación médica.

El riesgo de la no contratación se expresa en la falta de oportunidad para la entrega de los elementos, lo cual puede generar deformidades, dolor y complicaciones secundarias a la lesión, limitando la recuperación del paciente y su desarrollo en las actividades básicas cotidianas y de la vida diaria. Así mismo, se incrementan las quejas, peticiones, reclamos, derechos de petición y acciones legales al no ser suministrados los elementos en mención.

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

De conformidad con lo establecido en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, la compra y el uso de estos insumos y elementos no generan ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente que contratar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** por cuanto la naturaleza, razón de ser e infraestructura de la red primaria de atención, determina que su objeto sea la prestación de servicio en salud y no la producción, fabricación o comercialización de elementos, bienes e insumos para la atención de pacientes desde la consulta externa en la red primaria de atención.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre *"La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial"*, en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.4.1.1 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016), 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se establece que el presente proceso esta cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	NO
COREA		SI	SI	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	SI
	GUATEMALA	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI		NO	SI
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		N/A	N/A	NO	NO

NOTA: Teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, los acuerdos vigentes con los que cuenta Colombia actualmente se encuentran cubiertos por los citados acuerdos comerciales.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Hecha la revisión de los contratos realizados durante los tres (03) últimos años se establece la siguiente información:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – UPRES BOGOTA Y KAMEX INETRNATIONAL SAS	97-8-20103-20 del 27/08/2020	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ. GRUPO No. 1ELEMENTOS ORTESICOS SOBRE MEDIDAS	PN UPRES BOGOTA MIC 019 2020	100%	Ninguno
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – RASES No. 1 Y KAMEX INETRNATIONAL SAS	97-8-20162-20	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ. GRUPO No. 1ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS, GRUPO 2 AYUDAS DE DEAMBULACIÓN Y GRUPO 3 COLCHONES COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS	PN UPRES BOGOTA SA 001 2020	100%	Ninguno
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – RASES No. 1 Y ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	81-8-20128-21 del 02/11/2021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 – GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS SOBRE MEDIDAS Y GRUPO No. 2 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS	PN RASES No. 1 SA 013 2021	100%	Ninguno
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – RASES No. 1 Y TU SALUD	81-8-20182-21 del 24/12/2021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN RASES No. 1 SA 013 2021, PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO 3 COLCHONES COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS	PN RASES No.1 MIC 038 2021	100%	Ninguno
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – RASES No. 1 Y ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	81-8-20123-22 del 21/07/2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 – GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS SOBRE MEDIDAS	PN RASES No. 1 MIC 014 202	87,46%	En ejecución
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – RASES No. 1 Y ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	81-8-20070-22 del 11/05/2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 – GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS	PN RASES No. 1 SA 009 2022	100%	Ninguno
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – RASES No. 1 Y PRESTIGE	81-8-20071-22 del 11/05/2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 – GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS"	PN RASES No. 1 SA 009 2022	100%	Ninguno
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – RASES No. 1 Y TU SALUD	81-8-20072-22 del 11/05/2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 – GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS"	PN RASES No. 1 SA 009 2022	100%	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** de conformidad con lo establecido en literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Numeral 2, Capitulo II de la Resolución 3049 del 30 Julio de 2014 actualizada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, teniendo en cuenta que el objeto requerido en el presente proceso se puede considerar de uso común y de características técnicas uniformes, ya que el mismo fue perfectamente definido y los posibles oferentes lo cotizaron en estas condiciones.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 26 de Mayo 2015, donde se verificaran los elementos solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC equivalentes en SMMLV; el cual corresponde al **70%** del presupuesto asignado al proceso, dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en la experiencia del RUP y cumplirá con esta condición el oferente que para el grupo que oferta tenga una experiencia mayor al 70% del presupuesto asignado para el grupo con la sumatoria de todos o varios de los ítems requeridos en el grupo al que se presenta.

Por lo anterior, los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificada la experiencia en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, versión 14.

GRUPO	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	EXPERIENCIA EQUIVALENTE EN SMMLV
GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS SOBRE MEDIDAS	42241500	Suministro de vaciado de escayola y tablillas (15)	60,34
	42241700	Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior (17)	
	42241800	Productos blando ortopédicos para el torso y la extremidad superior (18)	
	42241900	Suministros de tablillas dinámicas y batangas (19)	
	42211600	Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas (16)	
GRUPO No. 2 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS	42241500	Suministro de vaciado de escayola y tablillas (15)	30,17
	42241700	Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior (17)	
	42241800	Productos blando ortopédicos para el torso y la extremidad superior (18)	
	42241900	Suministros de tablillas dinámicas y batangas (19)	
	42211600	Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas (16)	
GRUPO No. 3 AYUDAS DE DEAMBULACIÓN	42211500	Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas (15)	24,14
GRUPO No. 4 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS	42141701	Sistema de presión alterna	44,96
	42192208	Accesorios para sillas de ruedas	

NOTA: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en la clasificación exigida.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe estar en firme al momento previo a la realización de la subasta inversa o antes de la audiencia de definición del proceso en caso de que no proceda realizar subasta inversa

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO -NO APLICA

4.1.3 EXPERIENCIA - NO APLICA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL - NO APLICA

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Nota: este numeral se verificará en el anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** y en el formulario de Certificación de capacidad administrativa y operacional, el cual será publicado en la sección documentos del proceso de la plataforma SECOP II y a su vez deberá entregarlo con la oferta.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES - NO APLICA

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN – NO PALICA

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez cumplida la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, el único factor de escogencia es el mayor porcentaje de descuento ofrecido en la audiencia de subasta, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral **7. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA** del presente Estudio Previo, la oferta económica será publicada en la plataforma SECOP II.

EVALUACION FINANCIERA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el RUP para la contratación de Prestación de Servicios de Salud, la verificación financiera se realizará de acuerdo con los indicadores relacionados a continuación, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021. Los documentos o requisitos para tal fin serán solicitados en los pliegos de condiciones del presente proceso.

El proponente deberá presentar los Estados Financieros los cuales deberán corresponder a fecha de corte 31 de diciembre del mejor año (2020 o 2021 o 2022), documentos con los cuales la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional verificará los requisitos de orden financiero

A. Indicadores de capacidad financiera:

(a) **Índice de liquidez**: **Activo Corriente/Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser mayor o igual **0,95.**

(b) **índice de Endeudamiento**: (**Pasivo Total/Activo Total) 100,** este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser menor o igual **59%.**

(c) **Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)** con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a **1,44.**

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple

B. Indicadores de capacidad organizacional:

(a) **Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio)** este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,02.**

b) Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total) este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,01.**

LÍMITE DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de interés
>=0,02	>=0,01	>=0,95	<=59%	>=1,44

De todo lo anterior se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Nota aclaratoria: Es de aclarar que se utilizan cifras 2020, 2021 y 2022 teniendo en cuenta la obligatoriedad que le asiste a las cámaras de comercio de prestar información de las tres últimas vigencias acorde a lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo del 2021 "***Por el cual se constituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica***"

Los anteriores indicadores se establecen según la información remitida en el oficio No. GS-2023-SN-AREAD-GRUFI-25.29 de fecha 23/05/2023.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN – NO APLICA

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 aplicara lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad por lo dispuesto en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, siempre y cuando se surtan todas las evaluaciones y se evidencie el empate para los oferentes

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los insumos objeto del presente proceso y del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, deberán agendar con previa cita y ser entregados en los Almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud – UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1- Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en coordinación con el Supervisor del Contrato, teniendo en cuenta los documentos que deberán soportar la entrega de bienes e insumos.

UPRES	DIRECCIÓN	TELEFONO
Bogotá – Cundinamarca	Calle 12 No. 79A-25 Bodega 33 Parque Empresarial Alsacia - Bogotá	5804400 extensión 2035
Amazonas	Calle 14 No. 10-32 Barrio Victoria Regia - Leticia	5925061-3173641222
Boyacá	Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte - Tunja	7458626
Guainía	Carrera 75F No. 60A-54 Puerto Inírida	3192641039
San Andrés y Providencia	Carrera 2ª No. 7-141 Barrio Obrero - San Andrés	3505561101
Vichada	Carrera 9 No. 18-55 – Puerto Carreño	3505655409

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Para el Grupo No. 1: El contratista deberá elaborar los elementos ordenados, previa autorización escrita por parte de la Oficina de Referencia Contrarreferencia, a la cual se anexará el original de la fórmula médica.

El oferente deberá tomar las medidas, elaborar y entregar los elementos ordenados en el (los) inmueble(s) señalado(s) en su oferta, cuya dirección quedará registrada en el respectivo contrato.

En el caso de los usuarios ambulatorios, el oferente garantiza que los elementos serán entregados directamente al usuario. Así mismo, establecerá con el supervisor del contrato la programación del agendamiento de citas para efectuar la revisión y verificación de los elementos entregados a los usuarios. Esta programación se comunicará con una antelación no inferior a cinco (5) días la programación de los usuarios para que se pueda agendar debidamente en el sistema SISAP (Sistema de Información de Sanidad Policial).

El proceso de revisión y verificación se realizará por los profesionales designados por el Supervisor del Contrato y por el Contratista, en el ESPRI BG Edgar Yesid Duarte Valero – MADUA de la UPRES Bogotá y en la UPRES Boyacá.

En el caso de los usuarios hospitalizados, los bienes serán entregados bajo la revisión y verificación del Médico tratante y/o Administrador del piso del Hospital de la red propia de la UPRES Bogotá o UPRES Boyacá, en el cual se encuentre ubicado el usuario.

Para las demás unidades prestadoras de Salud, el elemento ortésico sobre medida será entregado bajo la revisión y la verificación del médico tratante

Para los Grupos No. 2, 3 y 4: Los elementos deben ser entregados en los en los Almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud – UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, según las necesidades del servicio y de acuerdo con los requerimientos del supervisor, expedidos durante la ejecución del contrato.

Una vez celebrado el contrato, el suministro de los elementos por el CONTRATISTA se realizará en forma de tracto sucesivo, según la demanda y las necesidades de los usuarios, con las especificaciones y condiciones que se relacionan en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas, a partir de la aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

NOTA: Es importante anotar, que para el presente estudio no se incluye un número específico de cantidades por ítem, sino que se dejen abiertas, ya que las necesidades pueden variar dependiendo de las necesidades de la entidad y de acuerdo a la prescripción del médico tratante; hasta agotar el presupuesto asignado al contrato, o cuando el plazo de ejecución finalice.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, será hasta el **20 de diciembre de 2023,** tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

Para el Grupo No. 1: La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pagará el valor del contrato a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la entrega del bien, dentro de los cuarenta y cinco **(45) días hábiles**, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación electrónica (representación gráfica) de los bienes entregados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la entrega de los bienes, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado, según modelo anexo. Se debe anexar copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente. Soportes de ley para la auditoria de cuentas definidos en el decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la resolución 3047 min protección de 2008, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta **LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.**

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados, del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como titulo valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

Documentos requeridos:

- ✓ Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- ✓ Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.
- ✓ Autorización del servicio en original
- ✓ Orden médica.
- ✓ Actas en la que se soporten las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del técnico o profesional que realiza la actividad de toma de medidas y entrega del elemento ortesicos, y recibido a satisfacción del paciente, familiar y/o cuidador.
- ✓ Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 114-1 del estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

PARÁGRAFO 1. - AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO 2. - OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO 3. - CONCILIACIÓN DE GLOSAS

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

Para el Grupo No. 2, 3 y 4: La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C., de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de las facturas acompañadas de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago del presente contrato, ALTA DE ALMACÉN, copia del Certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio Brigadier General **EDGAR YESID DUARTE VALERO** ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Cuarto Piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se les asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes, el pago se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados, del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como titulo valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el Supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El Recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscritos por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitivo por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del bien y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la excelente Entrega del Elemento o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el Recibo a Satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el Recibo a Satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5. SUPERVISOR

Para el Grupo No. 1: En desarrollo de la ejecución del Contrato, el Supervisor del mismo será para la UPRES Bogotá la Terapeuta Física del Grupo Prestador de Atención en Salud y para la UPRES Boyacá la Líder de Rehabilitación, o el que haga sus veces, o el que con posterioridad designe el ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, quienes ejercerán las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2009 y las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Para los Grupos No. 2, 3 y 4: La supervisión del contrato estará a cargo de la Terapeuta Física del Grupo Prestador de Atención en Salud o quien haga sus veces o el que sea designado por el Ordenador del Gasto o de la unidad es el que ejercerá las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución No 03049 de 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía*

Nacional" y Resolución 00090 del 15 de enero 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014,"* instructivo 0024 DISAN - ASJUR del 27 de marzo 2009 y las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la ley 17474 de 2011.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 realizará adjudicación **PARCIAL POR GRUPO DEBIENDO OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN EL GRUPO O GRUPOS OFERTADOS**, aclarando que el porcentaje de descuento aplicará para cada uno de los precios techo unitario incluido IVA de los ítems ofertados sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

6.1 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

Solo podrán participar en la audiencia pública de subasta inversa virtual las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicas siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegar a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

- Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido;
- Conservar los datos asociados; y Conservar los mecanismos de verificación de firmas.

6.2 APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Regional de Aseguramiento en Salud No.1 procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta inicial de precio de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas y determinen el precio de arranque.

6.3 DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA

- La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en la cronología SECOP II y tendrá una duración de diez (10) minutos.
- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II
- Cuando La subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la entidad con el primer lote. Para el lote dos se iniciará una vez finalice la subasta lote I (grupo 1 o ítem 1) y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.
- Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: ..."*si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma*"..., salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.
- Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Policía Nacional — Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.
- El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el mayor de los ofrecidos en las ofertas económicas por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento y se debe tener en cuenta que para que el primer lance en la plataforma electrónica SECOP II sea válido deberá ser el mayor porcentaje de descuento ofertado en los sobres económicos.
- Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.
- Para que sea válido cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de la oferta que es del **tres (3%).** Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances, estimando para ello dicho margen mínimo a su ultimo lance. Lo anterior sin perjuicio que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.
- El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.
- La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el presente evento subasta electrónica, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y sólo conocen la posición en la que se encuentran.
- Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.
- Conforme avanza la subasta, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.
- De igual manera si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado. Si por el contrario dos o más oferentes ostentaran por plataforma la misma posición por llegar al mismo tiempo, pero

sus lances fueron diferentes, el criterio de desempate se definirá para el proponente que presento la mejor oferta inicial. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: *"Si al terminar la subasta inversa hay empate la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presento el menor precio inicial," o en su defecto en caso de persistir el empate se dará aplicación a lo señalado* en los numerales 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

- Si en el curso de la subasta inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta electrónica en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.

- En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminado el evento subasta electrónica y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015.
- Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta Incluyendo la identidad de los oferentes habilitados.

6.4 SOPORTE TÉCNICO

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente al número (601) 7456788.

6.5 OFERENTE ÚNICO HABILITADO

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

NOTA: ***El oferente deberá prever todos los medios tecnológicos que estime convenientes para presentar sus lances el día en que se realice la subasta electrónica***

6.6 SUBASTA PRESENCIAL

En caso de no realizarse el evento de subasta eléctrica por problemas técnicos de la plataforma SECOP II la entidad procederá a realizar el procedimiento de subasta inversa presencial el cual se enunciará a través de la plataforma SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Estarán establecidas en el Anexo **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS**.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se cuenta con un total de 174.239 usuarios, de los cuales 1.779 usuarios tienen una discapacidad permanente. El tipo de discapacidad más frecuente es la física, seguida de la intelectual, mental o psicosocial, múltiple, auditiva, y visual.

Las personas caracterizadas en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pertenecen principalmente a los departamentos de Bogotá con 1.680 usuarios, seguido del departamento de Boyacá con 103 personas y Cundinamarca con 91 usuarios.

Teniendo en cuenta que la misión de la misión de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, consiste en "contribuir a la calidad de la vida de nuestros usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud, a través del aseguramiento, la administración y la prestación de servicios de salud integrales y efectivos", la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, a través de sus Unidades Prestadoras de Salud, tiene la obligación de garantizar la atención en salud con calidad, comprometiendo todo el esfuerzo individual y colectivo para preservarla, como derecho fundamental de los afiliados y los beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. prestando el servicio requerido por los usuarios para satisfacer sus necesidades de salud.

Para dicho fin, requiere apoyarse en la Red Externa, toda vez que la RASES No. 1, no cuenta con la tecnología necesaria para suministrar los diferentes elementos ortesicos para columna vertebral, miembro superior e inferior sobre medidas o prefabricados, calzado ortopédico y productos de apoyo requeridos para complementar el tratamiento de los pacientes que presentan alteraciones permanentes o de lenta recuperación en funciones y estructuras relacionadas con el sistema neuromusculoesquelético y motor que restringe su funcionalidad, movilidad y su participación social.

Con todo lo anteriormente descrito, el suministro de los elementos contemplados en este estudio, garantiza la continuidad en el tratamiento adecuado de los usuarios, facilitando el logro de los objetivos de tratamiento propuestos para cada uno, optimizando su condición física.

Es importante anotar, que para el presente estudio no se incluye un número específico de cantidades por ítem, sino que se dejen abiertas, ya que las necesidades pueden variar, dependiendo de factores como: diagnóstico y evolución de los usuarios, número de elementos prescritos por el médico tratante y/o requerimientos de nuevas tutelas; hasta agotar el presupuesto asignado al contrato, optimizando integralmente los recursos asignados en el Plan Anual de Adquisiciones.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En busca de realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte el valor estimado de la contratación y teniendo en cuenta que en el sector existen firmas especializadas con quienes se pueden adquirir los insumos descritos en el presente documento que cumplan con las características y especiaciones técnicas definidas, se convoca a empresas de reconocimiento de origen nacional y extranjero y a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección.

Conjuntamente, se identifican aquellas entidades estatales que han contratado bienes o insumos de similares o iguales características con el fin de confrontar los precios de compra frente a los precios de mercado y se

tienen en cuenta aquellas empresas con quienes se han adquirido estos insumos en vigencias anteriores, tomando como antecedente los precios históricos de los últimos tres años.

Es de aclarar que las diferentes firmas interesadas en el proceso nos ayudan a verificar la pluralidad de oferentes, por lo cual se realizará convocatoria a las mismas las cuales poseen personería jurídica y pueden cumplir con el objeto, ya que las diferentes firmas estarán en la capacidad de presentar la propuesta debido a que son fabricantes, distribuidores y comerciantes las cuales podrían cumplir con el objeto de la presente contratación.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Quien ofrece: El objeto del presente proceso lo podrán ofrecer personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente la producción, comercialización y/o distribución de los elementos contemplados en el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos por el mismo.

Que ofrece: De acuerdo con el objeto del presente proceso, los posibles oferentes quienes allegaron cotización precisan cumplir con las condiciones técnicas mininas requeridas. Las Condiciones Técnicas exigidas por la entidad, están contempladas en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas

Como lo entrega: La entrega de los elementos objeto del presente proceso, se hará por parte del oferente que resultare adjudicatario en forma de TRACTO SUCESIVO de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Entidad, los cuales se encuentran plasmados tanto en el Estudio Previo como en la invitación a ofertar. Inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, de acuerdo con las especificaciones que se relacionan en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas y con la garantía exigida.

Cuánto Cuesta: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado adjunto al presente proceso.

Riesgos Identificados: En el Anexo Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías se establecen las garantías de Incumplimiento, Pagos de salarios, Calidad del Servicio y las Multas de carácter penal, Incumplimiento parcial y mora en la constitución de requisitos de ejecución y legalización.

Así mismo, durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación (Anexo Matriz de Riesgo).

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL POSIBLE PROVEEDOR

En exploradores de internet y página del SECOP II, se identifican empresas dedicadas a la producción, distribución y/o comercialización de estos elementos, y personas naturales o jurídicas que pueden cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección. Conjuntamente, se identifican aquellas entidades estatales que han contratado elementos similares o de iguales características, con el fin de confrontar los precios de compra frente a los precios de mercado.

Se envía la solicitud de cotización en calidad de estudio de mercado a las siguientes empresas distribuidoras y comercializadoras, algunas de las cuales han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con nuestra entidad y otras entidades estatales, así:

No	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	KAMEX INTERNATIONAL	comercial.convenios@kamexinternational.com.co	Punto de venta: Carrera 14 No. 79-45 Bogotá	5932525 - 5314252 2569848
2	LABORATORIO GILETE	director.comercial@laboratorio-gilete.com comercial@laboratorio-gilete.com; gerencia@laboratorio-gilete.com	Carrera 26A No. 39-36, Bogotá	2322384, 2322357, 3200477 ext. 109
3	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA	jawil38@hotmail.com	Carrera 16 No. 48-23 Barrio Palermo	2885849-2451153
4	MEDICAL ZONE SAS	medzoneventas@gmail.com	Carrera 4ª No. 66-10 Oficina 604	3463761 – 3102053114
5	DISTRIBUIDORA GLX SAS	salazar.janeth@locatelcolombia.com salazar.janeth@glx.com.co	Carrera 21 No. 68D-60	4263600 extensión 1170-3142481927
6	BIOMEDICA SYSTEM	ventas@biomedicasystem.com	Calle 65 No. 17-01	3010005-3132356399
7	ORTOPEDICOS FUTURO	patricia.rodriguez@orotpedicosfuturo.com	Carrera 14 No. 79-71	2181212-3107695748
8	ORTOPEDICA CHAPINERO EU	ortopedicachapinero@gmail.com	Carrera 15 No. 54-47	2492125-2176271-3144702604
9	ENTIS LABORATORIO ORTOPEDICO LTDA	comercial1@entislaboratorio.com, entisdepcomercial1@gmail.com>	Carrera 24 No. 34-38 Barrio La Soledad	2873276 EXT 19 - 7018037 EXT 19 - 7005585 EXT 19 -
10	ORTOPEDICOS DISALUD	ventas@ortopedicosdisalud.com	Carrera 13 No. 45 - 10	4702421-4660018-3507994277
11	TU SALUD IPS	contacto@tusalud.com.co, comercial@tusalud.com.co	Calle 62 No. 22-16 Barrio San Luis	2356515-3205247544-3108513854
12	LOH MEDICAL	ivonne@lohmedical.com	Diagonal 115ª No. 70B-56	7561056- 315 3795968

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Se tienen en cuenta los valores promedios del consumo mensual de contrataciones de años anteriores y la cantidad de elementos requerido por los usuarios y/o beneficiarios para establecer el costo de la contratación.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se puede observar que las entidades están manejando tarifas propias para los diferentes precios, ajustándose a los costos del mercado, costos propios del mantenimiento de instalaciones, costos de nómina, costos de operación y demás

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios a cambio del suministro son amplios, ya que se satisface la necesidad de los usuarios por los costos normales del mercado, manteniendo su calidad de vida, bajo los principios de la eficiencia, la eficacia y la economía

COSTOS INDIRECTOS

Suscripción de pólizas, certificaciones, costo de intermediación, costo de transporte y fletes que se causen con la entrega de los ítems adjudicados, y demás gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN: El servicio puede ser de origen nacional o extranjero

TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS. El contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

· Precios referencia SECOP (otras entidades)
· Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
· Precios de catálogo o portales web.
· Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Una vez revisados el Portal Único de Contratación (SECOP) **www.colombiacompra.gov.co,** se encuentran las siguientes publicaciones de procesos con objeto similar al presente estudio previo, durante los últimos meses, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE HEROES DE SUMAPAZ Y TU SALUD H&G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD UTILIZADOS PARA MODIFICAR CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL SUBSISTEMA NEUROMUSCULOESQUELETICO EN EL PROCESO DE REHABILITACION FUNCIONAL DE LOS USUARIOS DEL SSFM ADSCRITO AL EJERCITO SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	502-DIGSA-DMSOC-2022 del 2022	No. 008-DISANEJC/DMSOC-2022	$900.000.000

A continuación, se realiza el análisis de los precios del SECOP:

GRUPO No. 1
ELEMENTOS ORTESICOS SOBREMEDIDAS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 502-DIGSA-DMSOC-2022	CONTRATO 502-DIGSA-DMSOC-2022+ IPC 2022 (13,12%)	PRECIO SECOP
1	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	UNIDAD	$ 85.600	$ 96.831	$ 96.831
2	APARATO DE MARCHA RECIPROCA A.R.G.O.	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
3	ASIENTO DE BAÑO CON ESPALDAR RECLINABLE	UNIDAD	$ 7.790.930	$ 8.813.100	$ 8.813.100
4	BRACE PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD	$ 343.400	$ 388.454	$ 388.454
5	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	UNIDAD	$ 278.000	$ 314.474	$ 314.473
6	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	UNIDAD	$ 282.000	$ 318.998	$ 318.998
7	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	UNIDAD	$ 285.900	$ 323.410	$ 323.410
8	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	UNIDAD	$ 261.000	$ 295.243	$ 295.243
9	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
10	CORSE C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	UNIDAD	$ 531.800	$ 601.572	$ 601.572
11	CORSE L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	UNIDAD	$ 468.800	$ 530.307	$ 530.307
12	CORSE TIPO JEWETT	UNIDAD	$ 401.900	$ 454.629	$ 454.629
13	CORSE TIPO KNIGHT	UNIDAD	$ 313.800	$ 354.971	$ 354.971
14	CORSE TIPO KNIGHT TAYLOR	UNIDAD	$ 416.700	$ 471.371	$ 471.371
15	CORSÉ T.L.S.O.	UNIDAD	$ 438.700	$ 496.257	$ 496.257
16	EXTENSOR DE RODILLA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

17	FERULA CANALETA PARA DEDOS	UNIDAD	$ 45.000	$ 50.904	$ 50.904
18	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
19	FERULA DE ATLANTA	UNIDAD	$ 310.900	$ 351.690	$ 351.690
20	FERULA DE JOINT JACK	UNIDAD	$ 49.000	$ 55.429	$ 55.429
21	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	UNIDAD	$ 174.000	$ 196.829	$ 196.829
22	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	UNIDAD	$ 190.000	$ 214.928	$ 214.928
23	FERULA DE MANO TIPO CONO	UNIDAD	$ 120.000	$ 135.744	$ 135.744
24	FERULA PROFLEXORA METACARPO FALÁNGICA DINÁMINA	UNIDAD	$ 245.000	$ 277.144	$ 277.144
25	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
26	FERULA PARA DESVIACION CUBITAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
27	FERULA DE MILGRAM	UNIDAD	$ 142.500	$ 161.196	$ 161.196
28	ARNES DE PAVLIK	UNIDAD	$ 50.300	$ 56.899	$ 56.899
29	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	UNIDAD	$ 170.000	$ 192.304	$ 192.304
30	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	UNIDAD	$ 170.000	$ 192.304	$ 192.304
31	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
32	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
33	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
34	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
35	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
36	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
37	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	UNIDAD	$ 405.900	$ 459.154	$ 459.154
38	ORTESIS AFO ARTICULADO	UNIDAD	$ 275.400	$ 311.532	$ 311.532
39	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
40	ORTESIS AFO FIJO	UNIDAD	$ 130.800	$ 147.961	$ 147.961
41	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
42	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	UNIDAD	$ 507.000	$ 573.518	$ 573.518
43	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR O REACCION A PISO	UNIDAD	$ 202.000	$ 228.502	$ 228.502
44	ORTESIS DENNIS BROWN	UNIDAD	$ 145.000	$ 164.024	$ 164.024
45	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN ADULTO	UNIDAD	$ 1.839.000	$ 2.080.277	$ 2.080.277
46	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
47	ORTESIS H KAFO	UNIDAD	$ 2.496.000	$ 2.823.475	$ 2.823.475
48	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	UNIDAD	$ 1.814.000	$ 2.051.997	$ 2.051.997
49	ORTESIS KAFO SIN ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	UNIDAD	$ 1.575.000	$ 1.781.640	$ 1.781.640
50	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION DE RODILLA CON EJE RETRASADO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
51	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
52	ORTESIS TIPO DAFO	UNIDAD	$ 200.000	$ 226.240	$ 226.240
53	ORTESIS TIPO TRAFO	UNIDAD	$ 232.000	$ 262.438	$ 262.438

54	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	UNIDAD	$ 389.000	$ 440.037	$ 440.037
55	BIPEDESTADOR PRONO	UNIDAD	$ 19.000.000	$ 21.492.800	$ 21.492.800
56	PARAPODIUM SEDENTE A BIPEDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	PAR	$ 65.000	$ 73.528	$ 73.528
58	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	PAR	$ 88.600	$ 100.224	$ 100.224
59	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	PAR	$ 94.600	$ 107.012	$ 107.012
60	PLANTILLA TALONERA UCBL	PAR	$ 80.000	$ 90.496	$ 90.496
61	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	CENTIMETRO	$ 33.200	$ 37.556	$ 37.556
62	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	PAR	$ 634.600	$ 717.860	$ 717.860
63	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 35	PAR	$ 493.500	$ 558.247	$ 558.247
64	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	PAR	$ 493.500	$ 558.247	$ 558.247
65	ORTESIS AFO EN FIBRA DE CARBONO	UNIDAD	$ 1.672.000	$ 1.891.366	$ 1.891.366

GRUPO No. 2
ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 502-DIGSA-DMSOC-2022	CONTRATO 502-DIGSA-DMSOC-2022+ IPC 2022 (13,12%)	PRECIO SECOP
1	ASIENTO SANITARIO	UNIDAD	$ 1.477.000	$ 1.670.782	**$ 1.670.782**
2	ASIENTO SANITARIO CON ARO PROPULSOR	UNIDAD	$ 1.477.000	$ 1.670.782	**$ 1.670.782**
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
4	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	UNIDAD	$ 382.800	$ 433.023	**$ 433.023**
5	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	UNIDAD	$ 81.500	$ 92.193	**$ 92.193**
6	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
7	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 250.000	$ 282.800	**$ 282.800**
8	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 250.000	$ 282.800	**$ 282.800**
9	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
10	BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
11	CABESTRILLO ADULTO	UNIDAD	$ 15.100	$ 17.081	**$ 17.081**
12	CABESTRILLO PEDIATRICO	UNIDAD	$ 13.000	$ 14.706	**$ 14.706**
13	CODERA PARA EPICONDILITIS	UNIDAD	$ 25.100	$ 28.393	**$ 28.393**
14	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD	$ 53.300	$ 60.293	**$ 60.293**
15	COLLAR BLANDO	UNIDAD	$ 17.800	$ 20.135	**$ 20.135**
16	COLLAR DE FILADELFIA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
17	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
18	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
19	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	UNIDAD	$ 27.500	$ 31.108	**$ 31.108**
20	CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD	$ 31.000	$ 35.067	**$ 35.067**

21	CORSÉ TIPO ESPINOMED	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
22	COSTILLERO	UNIDAD	$ 23.000	$ 26.018	$ 26.018
23	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	UNIDAD	$ 218.570	$ 247.246	$ 247.246
24	FAJA DORSOLUMBAR	UNIDAD	$ 86.870	$ 98.267	$ 98.267
25	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	UNIDAD	$ 86.870	$ 98.267	$ 98.267
26	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
27	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
28	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	UNIDAD	$ 30.700	$ 34.728	$ 34.728
29	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
30	FERULA STAXX PARA DEDO	UNIDAD	$ 20.000	$ 22.624	$ 22.624
31	FERULA TIPO ZIMMER	UNIDAD	$ 20.000	$ 22.624	$ 22.624
32	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	$ 28.200	$ 31.900	$ 31.900
33	GUANTE TUNEL CARPIANO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
34	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	UNIDAD	$ 25.100	$ 28.393	$ 28.393
35	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	UNIDAD	$ 29.200	$ 33.031	$ 33.031
36	SOPORTE DE HOMBRO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
37	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	UNIDAD	$ 149.400	$ 169.001	$ 169.001
38	INMOVILIZADOR DE RODILLA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
39	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	UNIDAD	$ 30.000	$ 33.936	$ 33.936
40	MUSLERA	UNIDAD	$ 20.800	$ 23.529	$ 23.529
41	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
42	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
43	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	PAR	$ 94.600	$ 107.012	$ 107.012
44	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
45	PROTECTOR DE JUANETE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
46	RING PARA COXIS	UNIDAD	$ 47.600	$ 53.845	$ 53.845
47	RODILLERA ESTABILIZADORA	UNIDAD	$ 58.000	$ 65.610	$ 65.610
48	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	$ 45.000	$ 50.904	$ 50.904
49	RODILLERA ROTULA CERRADA	UNIDAD	$ 38.000	$ 42.986	$ 42.986
50	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	UNIDAD	$ 10.115	$ 11.442	$ 11.442
51	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR	$ 53.550	$ 60.576	$ 60.576
52	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	PAR	$ 54.740	$ 61.922	$ 61.922
53	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	PAR	$ 53.550	$ 60.576	$ 60.576
54	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
55	TOBILLERA UNIVERSAL	UNIDAD	$ 28.000	$ 31.674	$ 31.674
56	ZAPATO PARA YESO	UNIDAD	$ 40.000	$ 45.248	$ 45.248
57	ZAPATO POSTOPERATORIO	UNIDAD	$ 40.000	$ 45.248	$ 45.248
58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
59	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIATRICO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
60	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	JUEGO POR 5 UNIDADES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
61	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIATRICO	JUEGO POR 5 UNIDADES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

GRUPO No. 3
AYUDAS DE DEAMBULACIÓN Y DE TRASLADO

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 502-DIGSA-DMSOC-2022	CONTRATO 502-DIGSA-DMSOC-2022+ IPC 2022 (13,12%)	PRECIO SECOP
1	BASTON CANADIENSE	UNIDAD	$ 177.000	$ 200.222	**$ 200.222**
2	BASTON MULTIPODAL	UNIDAD	$ 74.500	$ 84.274	**$ 84.274**
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	UNIDAD	$ 200.000	$ 226.240	**$ 226.240**
4	BASTON TIPO PARAGUAS	UNIDAD	$ 69.300	$ 78.392	**$ 78.392**
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	UNIDAD	$ 156.000	$ 176.467	**$ 176.467**
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	UNIDAD	$ 640.600	$ 724.647	**$ 724.647**
7	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD	$ 222.600	$ 251.805	**$ 251.805**
8	ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	UNIDAD	$ 18.831.770	$ 21.302.498	**$ 21.302.498**
9	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	UNIDAD	$ 19.000.000	$ 21.492.800	**$ 21.492.800**
10	GRUA DE TRASLADO DE PACIENTE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
11	MULETAS ADULTO	PAR	$ 125.900	$ 142.418	**$ 142.418**
12	MULETAS PEDIATRICAS	PAR	$ 125.900	$ 142.418	**$ 142.418**

GRUPO No. 4
COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 502-DIGSA-DMSOC-2022	CONTRATO 502-DIGSA-DMSOC-2022+ IPC 2022 (13,12%)	PRECIO SECOP
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	UNIDAD	$ 9.589.615	$ 10.847.772	**$ 10.847.772**
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	UNIDAD	$ 1.797.971	$ 2.033.865	**$ 2.033.865**
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 2.270.520	$ 2.568.412	**$ 2.568.412**
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	UNIDAD	$ 2.276.470	$ 2.575.143	**$ 2.575.143**
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 1.989.858	$ 2.250.927	**$ 2.250.927**
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 1.989.858	$ 2.250.927	**$ 2.250.927**
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	UNIDAD	$ 773.500	$ 874.983	**$ 874.983**
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	KIT	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**

Nota:

- Se tienen en cuenta los valores unitarios adjudicados por ítem en el contrato enunciado, a los cuales se les incremento el IPC causado en la vigencia 2022 (13,12%).

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

GRUPO No. 1
ELEMENTOS ORTESICOS SOBREMEDIDAS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 97-8-20103-20 UPRES BOGOTA	CONTRATO 97-8-20103-20 UPRES BOGOTA + IPC 2020 (1,61%) + IPC 2021 (5,62%) +IPC 2022(13,12%)	CONTRATO No. 81-8-20128-21 RASES No. 1	CONTRATO No. 81-8-20128-21 RASES No. 1+ IPC 2021 (5,62%) +IPC 2022(13,12%)	CONTRATO No. 81-8-20123-22 RASES No. 1	CONTRATO No. 81-8-20123-22 RASES No. 1+IPC 2022(13,12%)	PRECIO HISTORICO
1	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	UNIDAD	$ 46.215	$ 56.105	$ 56.213	$ 56.213	$ 84.744	$ 95.862	**$ 95.862**
2	APARATO DE MARCHA RECIPROCA A.R.G.O.	UNIDAD	$ 14.481.154	$ 17.580.256	$ 14.714.301	$ 17.580.256	$ 15.385.833	$ 17.404.454	**$ 17.404.454**
3	ASIENTO DE BAÑO CON ESPALDAR RECLINABLE	UNIDAD	$ 1.840.705	$ 2.234.633	$ 2.000.000	$ 2.389.547	$ 2.128.500	$ 2.407.759	**$ 2.407.759**
4	BRACE PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD	$ 329.802	$ 400.383	$ 284.508	$ 339.923	$ 297.492	$ 336.523	**$ 336.523**
5	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	UNIDAD	$ 179.844	$ 218.332	$ 162.576	$ 194.241	$ 182.192	$ 206.096	**$ 206.096**
6	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	UNIDAD	$ 216.970	$ 263.404	$ 220.463	$ 263.403	$ 230.524	$ 260.769	**$ 260.769**
7	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	UNIDAD	$ 173.933	$ 211.156	$ 254.025	$ 303.502	$ 265.618	$ 300.467	**$ 300.467**
8	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	UNIDAD	$ 172.886	$ 209.885	$ 163.238	$ 195.032	$ 191.509	$ 216.635	**$ 216.635**
9	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	UNIDAD	$ 427.182	$ 518.603	$ 347.746	$ 415.478	$ 363.616	$ 411.322	**$ 411.322**
10	CORSE C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	UNIDAD	$ 737.919	$ 895.841	$ 609.660	$ 728.406	$ 637.484	$ 721.122	**$ 721.122**
11	CORSE L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	UNIDAD	$ 409.792	$ 497.491	$ 436.288	$ 521.265	$ 456.199	$ 516.052	**$ 516.052**
12	CORSE TIPO JEWETT	UNIDAD	$ 322.195	$ 391.148	$ 327.382	$ 391.147	$ 342.323	$ 387.236	**$ 387.236**
13	CORSE TIPO KNIGHT	UNIDAD	$ 296.136	$ 359.512	$ 300.904	$ 359.512	$ 326.136	$ 368.925	**$ 368.925**
14	CORSE TIPO KNIGHT TAYLOR	UNIDAD	$ 348.150	$ 422.657	$ 406.400	$ 485.556	$ 424.948	$ 480.701	**$ 480.701**
15	CORSÉ T.L.S.O.	UNIDAD	$ 460.565	$ 559.130	$ 467.980	$ 559.130	$ 489.337	$ 553.538	**$ 553.538**
16	EXTENSOR DE RODILLA	UNIDAD	$ 243.392	$ 295.480	$ 226.401	$ 270.498	$ 341.117	$ 385.872	**$ 385.872**
17	FERULA CANALETA PARA DEDOS	UNIDAD	$ 64.424	$ 78.211	$ 49.113	$ 58.679	$ 51.354	$ 58.092	**$ 58.092**
18	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	UNIDAD	$ 111.969	$ 135.931	$ 141.335	$ 168.863	$ 192.247	$ 217.470	**$ 217.470**

19	FERULA DE ATLANTA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 555.000	$ 663.099	$ 580.329	$ 656.468	**$ 656.468**
20	FERULA DE JOINT JACK	UNIDAD	$ 70.780	$ 85.928	$ 71.920	$ 85.928	$ 75.202	$ 85.069	**$ 85.069**
21	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	UNIDAD	$ 162.439	$ 197.202	$ 165.054	$ 197.202	$ 172.587	$ 195.230	**$ 195.230**
22	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	UNIDAD	$ 149.754	$ 181.803	$ 170.197	$ 203.347	$ 177.964	$ 201.313	**$ 201.313**
23	FERULA DE MANO TIPO CONO	UNIDAD	$ 175.607	$ 213.189	$ 137.328	$ 164.076	$ 143.596	$ 162.436	**$ 162.436**
24	FERULA PROFLEXORA METACARPO FALÁNGICA DINÁMINA	UNIDAD	$ 404.848	$ 491.489	$ 321.837	$ 384.522	$ 336.525	$ 380.677	**$ 380.677**
25	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	UNIDAD	$ 208.793	$ 253.477	$ 162.135	$ 193.715	$ 243.468	$ 275.411	**$ 275.411**
26	FERULA PARA DESVIACION CUBITAL	UNIDAD	$ 196.946	$ 239.094	$ 177.197	$ 211.710	$ 251.042	$ 283.979	**$ 283.979**
27	FERULA DE MILGRAM	UNIDAD	$ 107.822	$ 130.897	$ 103.384	$ 123.520	$ 108.102	$ 122.285	**$ 122.285**
28	ARNES DE PAVLIK	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 45.725	$ 54.631	$ 49.797	$ 56.330	**$ 56.330**
29	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	UNIDAD	$ 182.487	$ 221.541	$ 192.571	$ 230.079	$ 201.359	$ 227.777	**$ 227.777**
30	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	UNIDAD	$ 172.274	$ 209.142	$ 225.595	$ 269.535	$ 235.890	$ 266.839	**$ 266.839**
31	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	$ 163.877	$ 198.948	$ 205.000	$ 244.929	$ 214.356	$ 242.480	**$ 242.480**
32	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	UNIDAD	$ 130.774	$ 158.761	$ 157.496	$ 188.172	$ 179.412	$ 202.951	**$ 202.951**
33	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	UNIDAD	$ 109.075	$ 132.418	$ 110.831	$ 132.418	$ 158.034	$ 178.768	**$ 178.768**
34	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	$ 219.631	$ 266.634	$ 188.472	$ 225.181	$ 242.087	$ 273.849	**$ 273.849**
35	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD	$ 391.184	$ 474.901	$ 397.482	$ 474.901	$ 415.622	$ 470.152	**$ 470.152**
36	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	UNIDAD	$ 533.508	$ 647.684	$ 365.811	$ 437.061	$ 382.506	$ 432.691	**$ 432.691**
37	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	UNIDAD	$ 660.805	$ 802.223	$ 519.158	$ 620.276	$ 542.852	$ 614.074	**$ 614.074**
38	ORTESIS AFO ARTICULADO	UNIDAD	$ 523.409	$ 635.423	$ 489.713	$ 585.096	$ 512.063	$ 579.246	**$ 579.246**
39	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	UNIDAD	$ 293.903	$ 356.801	$ 298.635	$ 356.801	$ 319.779	$ 361.734	**$ 361.734**
40	ORTESIS AFO FIJO	UNIDAD	$ 145.342	$ 176.447	$ 173.940	$ 207.819	$ 181.878	$.205.740	**$ 205.740**
41	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	UNIDAD	$ 226.220	$ 274.633	$ 229.862	$ 274.633	$ 299.614	$ 338.923	**$ 338.923**
42	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	UNIDAD	$ 374.299	$ 454.402	$ 403.424	$ 482.000	$ 421.835	$ 477.180	**$ 477.180**
43	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR O REACCION A PISO	UNIDAD	$ 192.135	$ 233.254	$ 198.140	$ 236.732	$ 207.182	$ 234.364	**$ 234.364**
44	ORTESIS DENNIS BROWN	UNIDAD	$ 111.045	$ 134.810	$ 138.996	$ 166.069	$ 145.340	$ 164.409	**$ 164.409**

45	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN ADULTO	UNIDAD	$ 1.383.901	$ 1.680.069	$ 1.406.182	$ 1.680.069	$ 1.820.610	$ 2.059.474	**$ 2.059.474**
46	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	UNIDAD	$ 1.374.364	$ 1.668.491	$ 1.396.491	$ 1.668.490	$ 2.512.112	$ 2.841.701	**$ 2.841.701**
47	ORTESIS H KAFO	UNIDAD	$ 4.857.435	$ 5.896.971	$ 4.935.640	$ 5.896.972	$ 5.160.893	$ 5.838.002	**$ 5.838.002**
48	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	UNIDAD	$ 2.266.292	$ 2.751.300	$ 2.302.779	$ 2.751.299	$ 2.407.873	$ 2.723.786	**$ 2.723.786**
49	ORTESIS KAFO SIN ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	UNIDAD	$ 1.887.863	$ 2.291.883	$ 1.918.258	$ 2.291.884	$ 2.005.803	$ 2.268.964	**$ 2.268.964**
50	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION DE RODILLA CON EJE RETRASADO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE	NO SE	$ 3.217.500	$ 3.639.636	**$ 3.639.636**
51	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	UNIDAD	$ 411.113	$ 499.095	$ 304.710	$ 364.059	$ 318.836	$ 360.667	**$ 360.667**
52	ORTESIS TIPO DAFO	UNIDAD	$ 177.482	$ 215.465	$ 192.551	$ 230.055	$ 201.338	$ 227.754	**$ 227.754**
53	ORTESIS TIPO TRAFO	UNIDAD	$ 183.002	$ 222.166	$ 191.699	$ 229.037	$ 229.680	$ 259.814	**$ 259.814**
54	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	UNIDAD	$ 1.001.415	$ 1.215.727	$ 915.000	$ 1.093.218	$ 956.759	$ 1.082.286	**$ 1.082.286**
55	BIPEDESTADOR PRONO	UNIDAD	$ 10.530.858	$ 12.784.559	$ 10.920.535	$ 13.047.565	$ 11.738.579	$ 13.278.681	**$ 13.278.681**
56	PARAPODIUM SEDENTE A BIPEDO	UNIDAD	$ 6.903.686	$ 8.381.139	$ 11.500.000	$ 13.739.895	$ 10.063.994	$ 11.384.390	**$ 11.384.390**
57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	PAR	$ 47.844	$ 58.083	$ 60.966	$ 72.841	$ 63.748	$ 72.112	**$ 72.112**
58	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	PAR	$ 105.997	$ 128.681	$ 107.704	$ 128.682	$ 112.619	$ 127.395	**$ 127.395**
59	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	PAR	$ 102.069	$ 123.913	$ 103.712	$ 123.912	$ 108.446	$ 122.674	**$ 122.674**
60	PLANTILLA TALONERA UCBL	PAR	$ 85.582	$ 103.897	$ 89.649	$ 107.110	$ 93.740	$ 106.039	**$ 106.039**
61	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	CENTIMETRO	$ 42.798	$ 51.957	$ 27.860	$ 33.286	$ 34.733	$ 39.290	**$ 39.290**
62	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	PAR	$ 333.000	$ 404.265	$ 386.118	$ 461.324	$ 403.740	$ 456.711	**$ 456.711**
63	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 35	PAR	$ 140.010	$ 169.973	$ 279.428	$ 333.853	$ 297.492	$ 336.523	**$ 336.523**
64	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	PAR	$ 228.454	$ 277.345	$ 277.062	$ 331.026	$ 289.707	$ 327.717	**$ 327.717**
65	ORTESIS AFO EN FIBRA DE CARBONO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**

GRUPO No. 2
ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 97-8-20162-20 UPRES BOGOTA	CONTRATO 97-8-20162-20 + IPC 2020 (1,61%) + IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022 (13,12%)	CONTRATO No. 81-8-20128-21 RASES No. 1	CONTRATO No. 81-8-20128-21 RASES No. 1+ IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022 (13,12%)	CONTRATO No. 81-8-20070-22 RASES No. 1	CONTRATO No. 81-8-20128-21 RASES No. 1+ IPC 2022 (13,12%)	PRECIO HISTORICO
1	ASIENTO SANITARIO	UNIDAD	$ 265.168	$ 321.916	$ 700.000	$ 836.341	$ 549.366	$ 621.443	**$ 621.443**
2	ASIENTO SANITARIO CON ARO PROPULSOR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**NO SE CONTRATO**
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	UNIDAD	$ 150.609	$ 182.841	$ 169.255	$ 202.221	$ 211.022	$ 238.708	**$ 238.708**

4	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	UNIDAD	$ 213.995	$ 259.792	$ 289.589	$ 345.993	$ 332.743	$ 376.399	**$ 376.399**
5	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	UNIDAD	$ 48.668	$ 59.083	$ 71.206	$ 85.075	$ 66.592	$ 75.329	**$ 75.329**
6	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD	$ 145.156	$ 176.221	$ 173.521	$ 207.318	$ 155.400	$ 175.788	**$ 175.788**
7	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 180.450	$ 219.068	$ 206.719	$ 246.982	$ 227.058	$ 256.848	**$ 256.848**
8	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 181.102	$ 219.860	$ 232.539	$ 277.831	$ 240.821	$ 272.417	**$ 272.417**
9	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD	$ 222.340	$ 269.923	$ 317.290	$ 379.090	$ 281.418	$ 318.340	**$ 318.340**
10	BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD	$ 41.398	$ 50.258	$ 49.487	$ 59.126	$ 52.180	$ 59.026	**$ 59.026**
11	CABESTRILLO ADULTO	UNIDAD	$ 10.323	$ 12.532	$ 15.348	$ 18.337	$ 14.696	$ 16.624	**$ 16.624**
12	CABESTRILLO PEDIATRICO	UNIDAD	$ 9.761	$ 11.850	$ 14.586	$ 17.427	$ 13.442	$ 15.206	**$ 15.206**
13	CODERA PARA EPICONDILITIS	UNIDAD	$ 22.058	$ 26.779	$ 22.808	$ 27.250	$ 22.561	$ 25.521	**$ 25.521**
14	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD	$ 46.056	$ 55.912	$ 55.056	$ 65.779	$ 53.452	$ 60.465	**$ 60.465**
15	COLLAR BLANDO	UNIDAD	$ 18.198	$ 22.093	$ 18.491	$ 22.093	$ 20.383	$ 23.057	**$ 23.057**
16	COLLAR DE FILADELFIA	UNIDAD	$ 32.240	$ 39.140	$ 32.929	$ 39.343	$ 36.394	$ 41.169	**$ 41.169**
17	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	UNIDAD	$ 62.741	$ 76.168	$ 55.378	$ 66.164	$ 64.981	$ 73.507	**$ 73.507**
18	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	UNIDAD	$ 15.277	$ 18.546	$ 22.828	$ 27.274	$ 19.186	$ 21.703	**$ 21.703**
19	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	UNIDAD	$ 17.220	$ 20.905	$ 19.052	$ 22.763	$ 18.608	$ 21.049	**$ 21.049**
20	CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD	$ 27.464	$ 33.342	$ 30.752	$ 36.742	$ 28.879	$ 32.668	**$ 32.668**
21	CORSÉ TIPO ESPINOMED	UNIDAD	$ 891.455	$ 1.082.235	$ 606.459	$ 724.581	$ 877.622	$ 992.766	**$ 992.766**
22	COSTILLERO	UNIDAD	$ 22.240	$ 27.000	$ 33.233	$ 39.706	$ 28.255	$ 31.962	**$ 31.962**
23	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	UNIDAD	$ 144.436	$ 175.347	$ 297.000	$ 354.848	$ 290.308	$ 328.396	**$ 328.396**
24	FAJA DORSOLUMBAR	UNIDAD	$ 60.314	$ 73.222	$ 79.606	$ 95.111	$ 74.741	$ 84.547	**$ 84.547**
25	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	UNIDAD	$ 60.817	$ 73.832	$ 62.115	$ 74.213	$ 67.087	$ 75.889	**$ 75.889**
26	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	UNIDAD	$ 113.858	$ 138.225	$ 119.797	$ 143.130	$ 142.077	$ 160.718	**$ 160.718**
27	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	UNIDAD	$ 9.240	$ 11.217	$ 9.389	$ 11.218	$ 12.287	$ 13.899	**$ 13.899**
28	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	UNIDAD	$ 18.528	$ 22.493	$ 25.762	$ 30.780	$ 25.665	$ 29.032	**$ 29.032**
29	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	UNIDAD	$ 85.000	$ 103.191	$ 113.909	$ 136.095	$ 89.917	$ 101.714	**$ 101.714**
30	FERULA STAXX PARA DEDO	UNIDAD	$ 6.831	$ 8.293	$ 7.233	$ 8.642	$ 9.575	$ 10.831	**$ 10.831**
31	FERULA TIPO ZIMMER	UNIDAD	$ 11.607	$ 14.091	$ 18.290	$ 21.852	$ 13.587	$ 15.370	**$ 15.370**
32	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	$ 16.431	$ 19.947	$ 24.551	$ 29.333	$ 27.038	$ 30.585	**$ 30.585**
33	GUANTE TUNEL CARPIANO	UNIDAD	$ 46.332	$ 56.247	$ 38.089	$ 45.508	$ 35.956	$ 40.673	**$ 40.673**
34	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	UNIDAD	$ 26.469	$ 32.134	$ 27.423	$ 32.764	$ 29.701	$ 33.598	**$ 33.598**

35	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	UNIDAD	$ 23.235	$ 28.208	$ 31.288	$ 37.382	$ 35.381	$ 40.023	**$ 40.023**
36	SOPORTE DE HOMBRO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 29.467	$ 35.206	$ 34.903	$ 39.482	**$ 39.482**
37	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	UNIDAD	$ 119.799	$ 145.437	$ 121.728	$ 145.437	$ 103.031	$ 116.549	**$ 116.549**
38	INMOVILIZADOR DE RODILLA	UNIDAD	$ 55.267	$ 67.095	$ 82.268	$ 98.292	$ 74.603	$ 84.391	**$ 84.391**
39	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	UNIDAD	$ 20.982	$ 25.472	$ 26.118	$ 31.205	$ 29.819	$ 33.731	**$ 33.731**
40	MUSLERA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 84.000	$ 100.361	$ 41.156	$ 46.556	**$ 46.556**
41	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	UNIDAD	$ 35.990	$ 43.692	$ 36.843	$ 44.019	$ 34.511	$ 39.039	**$ 39.039**
42	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR	$ 49.849	$ 60.517	$ 59.590	$ 71.197	$ 62.562	$ 70.770	**$ 70.770**
43	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	PAR	$ 55.106	$ 66.899	$ 64.134	$ 76.626	$ 63.170	$ 71.458	**$ 71.458**
44	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR	$ 38.139	$ 46.301	$ 44.801	$ 53.527	$ 48.254	$ 54.585	**$ 54.585**
45	PROTECTOR DE JUANETE	UNIDAD	$ 16.076	$ 19.516	$ 21.921	$ 26.191	$ 20.331	$ 22.998	**$ 22.998**
46	RING PARA COXIS	UNIDAD	$ 30.575	$ 37.118	$ 43.483	$ 51.952	$ 37.115	$ 41.984	**$ 41.984**
47	RODILLERA ESTABILIZADORA	UNIDAD	$ 39.075	$ 47.437	$ 45.166	$ 53.963	$ 54.653	$ 61.823	**$ 61.823**
48	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	$ 26.336	$ 31.972	$ 32.515	$ 38.848	$ 35.182	$ 39.798	**$ 39.798**
49	RODILLERA ROTULA CERRADA	UNIDAD	$ 18.135	$ 22.016	$ 27.099	$ 32.377	$ 31.643	$ 35.795	**$ 35.795**
50	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	UNIDAD	$ 5.945	$ 7.217	$ 7.111	$ 8.496	$ 8.751	$ 9.899	**$ 9.899**
51	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR	$ 32.717	$ 39.719	$ 48.750	$ 58.245	$ 49.432	$ 55.917	**$ 55.917**
52	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	PAR	$ 34.272	$ 41.607	$ 42.676	$ 50.988	$ 42.608	$ 48.198	**$ 48.198**
53	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	PAR	$ 30.969	$ 37.597	$ 49.883	$ 59.599	$ 41.147	$ 46.545	**$ 46.545**
54	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	UNIDAD	$ 65.492	$ 79.508	$ 47.462	$ 56.706	$ 50.181	$ 56.765	**$ 56.765**
55	TOBILLERA UNIVERSAL	UNIDAD	$ 19.792	$ 24.028	$ 21.338	$ 25.494	$ 22.797	$ 25.788	**$ 25.788**
56	ZAPATO PARA YESO	UNIDAD	$ 21.923	$ 26.615	$ 34.547	$ 41.276	$ 30.187	$ 34.148	**$ 34.148**
57	ZAPATO POSTOPERATORIO	UNIDAD	$ 21.036	$ 25.538	$ 31.938	$ 38.159	$ 29.392	$ 33.248	**$ 33.248**
58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 59.898	$ 67.757	**$ 67.757**
59	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIATRICO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 58.668	$ 66.365	**$ 66.365**
60	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	JUEGO POR 5 UNIDADES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 77.447	$ 87.608	**$ 87.608**
61	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIATRICO	JUEGO POR 5 UNIDADES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 77.447	$ 87.608	**$ 87.608**

GRUPO No. 3
AYUDAS DE DEAMBULACIÓN Y DE TRASLADO

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CONTRATO 97-8-20162-20	CONTRATO 97-8-20162-20 + IPC 2020 (1,61%) + IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022(13,12%)	CONTRATO 81-2-20050-21	CONTRATO 81-2-20050-21+ IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022(13,12%)	CONTRATO 81-8-20071-22	CONTRATO 81-8-20071-22+ IPC 2022(13,12%)	PRECIO
1	BASTON CANADIENSE	UNIDAD	$ 75.049	$ 91.110	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 118.802	$ 134.389	**$ 134.389**
2	BASTON MULTIPODAL	UNIDAD	$ 48.565	$ 58.958	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 69.476	$ 78.591	**$ 78.591**
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	UNIDAD	$ 139.014	$ 168.764	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 155.600	$ 176.015	**$ 176.015**
4	BASTON TIPO PARAGUAS	UNIDAD	$ 28.715	$ 34.860	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 51.810	$ 58.607	**$ 58.607**
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	UNIDAD	$ 101.108	$ 122.746	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 175.809	$ 198.875	**$ 198.875**
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	UNIDAD	$ 558.923	$ 678.538	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 731.990	$ 828.027	**$ 828.027**
7	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD	$ 150.856	$ 183.141	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 186.634	$ 211.120	**$ 211.120**
8	ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	UNIDAD	$ 1.896.087	$ 2.301.867	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 6.823.220	$ 7.718.426	**$ 7.718.426**
9	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	UNIDAD	$ 6.501.868	$ 7.893.328	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 9.803.680	$ 11.089.923	**$ 11.089.923**
10	GRUA DE TRASLADO DE PACIENTE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 2.330.655	$ 2.784.605	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	**$ 2.784.605**
11	MULETAS ADULTO	PAR	$ 64.342	$ 78.112	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 98.713	$ 111.664	**$ 111.664**
12	MULETAS PEDIATRICAS	PAR	$ 55.150	$ 66.953	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 100.078	$ 113.208	**$ 113.208**

GRUPO No. 4
COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 97-8-20162-20	CONTRATO 2020 + IPC 2020 (1,61%) + IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022(13,12%)	CONTRATO 81-8-20182-21	CONTRATO 81-8-20182-21+ IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022(13,12%)	CONTRATO 81-8-20072-22	CONTRATO 81-8-20072-22+ IPC 2022(13,12%)	PRECIO HISTORICO
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	UNIDAD	$ 7.194.524	$ 8.741.940	$ 6.344.038	$ 7.579.688	$ 7.531.570	$ 8.519.712	**$ 8.519.712**
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 4.628.784	$ 5.236.080	**$ 5.236.080**
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	UNIDAD	$ 492.560	$ 598.501	$ 918.731	$ 1.097.675	$ 968.472	$ 1.095.536	**$ 1.095.536**
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 1.316.833	$ 1.600.061	$ 1.517.424	$ 1.812.978	$ 2.117.428	$ 2.395.235	**$ 2.395.235**
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 2.249.736	$ 2.544.901	**$ 2.544.901**
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	UNIDAD	$ 1.398.526	$ 1.699.324	$ 1.514.389	$ 1.809.352	$ 2.162.444	$ 2.446.157	**$ 2.446.157**
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 3.304.032	$ 3.737.521	**$ 3.737.521**
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 3.304.032	$ 3.737.521	**$ 3.737.521**

9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 1.747.838	$ 2.088.270	$ 2.152.691	$ 2.435.124	**$ 2.435.124**
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 1.811.226	$ 2.164.005	$ 2.391.459	$ 2.705.218	**$ 2.705.218**
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 1.269.904	$ 1.517.248	$ 1.282.692	$ 1.450.981	**$ 1.450.981**
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 1.269.904	$ 1.517.248	$ 2.176.989	$ 2.462.610	**$ 2.462.610**
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	UNIDAD	DIFIERE ESPECIFICACIONES TECNICAS	DIFIERE ESPECIFICACIONES TECNICAS	DIFIERE ESPECIFICACIONES TECNICAS	DIFIERE ESPECIFICACIONES TECNICAS	$ 2.300.844	$ 2.602.715	**$ 2.602.715**
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	KIT	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 595.200	$ 673.290	**$ 673.290**

Nota: Para el análisis del Precio Histórico, se tienen en cuenta los valores unitarios adjudicados en los contratos de los últimos tres años, a los cuales se les incremento el IPC causado durante las vigencias 2020 (1,61%), 2021 (5,62%) y 2022 (13,12%) respectivamente. Sin embargo, se fija como Precio Histórico el valor unitario adjudicado en el último contrato.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB - NO APLICA

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Se anexa el análisis en la siguiente Tabla Análisis del Precio de Mercado, para cada uno de los ítems de los grupos establecidos en el presente estudio previo:

GRUPO No. 1
ELEMENTOS ORTESICOS SOBREMEDIDAS

ITEM	ELEMENTO	MEDIDA	MRM TECH SA	ALMACEN ORTOPEDICOS OLAYA	ORTOPEDICOS FUTURO	PRECIO DE MERCADO
1	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	UNIDAD	$ 48.000	$ 150.000	$ 114.900	$ 104.300
2	APARATO DE MARCHA RECIPROCA A.R.G.O.	UNIDAD	NO COTIZA	$ 25.000.000	NO COTIZA	$ 25.000.000
3	ASIENTO DE BAÑO CON ESPALDAR RECLINABLE	UNIDAD	NO COTIZA	$ 2.000.000	$ 3.000.000	$ 2.500.000
4	BRACE PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD	$ 356.000	$ 1.200.000	$ 288.500	$ 356.000
5	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	UNIDAD	$ 140.000	$ 900.000	$ 332.300	$ 332.300
6	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	UNIDAD	$ 140.000	$ 910.000	$ 437.200	$ 437.200

7	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	UNIDAD	$ 180.000	$ 910.000	$ 437.200	$ 437.200
8	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	UNIDAD	$ 140.000	$ 870.000	$ 332.300	$ 332.300
9	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	UNIDAD	$ 190.000	$ 900.000	NO COTIZA	$ 545.000
10	CORSE C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	UNIDAD	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 1.603.400	$ 850.000
11	CORSE L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	UNIDAD	$ 380.000	$ 840.000	$ 884.300	$ 701.433
12	CORSE TIPO JEWETT	UNIDAD	$ 920.000	$ 800.000	$ 602.600	$ 602.600
13	CORSE TIPO KNIGHT	UNIDAD	$ 310.000	$ 930.000	$ 490.400	$ 490.400
14	CORSE TIPO KNIGHT TAYLOR	UNIDAD	$ 360.000	$ 1.500.000	$ 490.400	$ 490.400
15	CORSÉ T.L.S.O.	UNIDAD	$ 480.000	$ 950.000	$ 2.342.600	$ 950.000
16	EXTENSOR DE RODILLA	UNIDAD	$ 180.000	$ 600.000	$ 186.900	$ 322.300
17	FERULA CANALETA PARA DEDOS	UNIDAD	$ 14.000	$ 240.000	$ 82.400	$ 82.400
18	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	UNIDAD	$ 120.000	$ 450.000	$ 262.200	$ 262.200
19	FERULA DE ATLANTA	UNIDAD	$ 520.000	$ 750.000	NO COTIZA	$ 635.000
20	FERULA DE JOINT JACK	UNIDAD	$ 42.000	$ 556.000	$ 117.700	$ 117.700
21	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	UNIDAD	$ 120.000	$ 560.000	$ 262.200	$ 262.200
22	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	UNIDAD	$ 120.000	$ 550.000	$ 262.200	$ 262.200
23	FERULA DE MANO TIPO CONO	UNIDAD	$ 75.000	$ 528.000	$ 262.200	$ 262.200
24	FERULA PROFLEXORA METACARPO FALÁNGICA DINÁMINA	UNIDAD	$ 180.000	$ 600.000	$ 262.200	$ 347.400
25	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	UNIDAD	$ 75.000	$ 150.000	$ 262.200	$ 162.400
26	FERULA PARA DESVIACION CUBITAL	UNIDAD	$ 75.000	$ 250.000	$ 262.200	$ 250.000
27	FERULA DE MILGRAM	UNIDAD	$ 95.000	$ 200.000	$ 254.500	$ 183.167
28	ARNES DE PAVLIK	UNIDAD	$ 120.000	$ 210.000	NO COTIZA	$ 120.000
29	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	UNIDAD	$ 180.000	$ 650.000	$ 320.600	$ 320.600
30	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	UNIDAD	$ 180.000	$ 650.000	$ 320.600	$ 320.600
31	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	$ 160.000	$ 650.000	$ 320.600	$ 320.600
32	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	UNIDAD	$ 240.000	$ 650.000	$ 320.600	$ 240.000
33	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	UNIDAD	$ 120.000	$ 610.000	$ 320.600	$ 320.600
34	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	$ 160.000	$ 580.000	$ 320.600	$ 320.600
35	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD	$ 480.000	$ 5.100.000	$ 938.200	$ 480.000
36	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	UNIDAD	$ 480.000	$ 5.100.000	$ 938.200	$ 480.000
37	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	UNIDAD	$ 420.000	$ 2.700.000	$ 611.300	$ 611.300
38	ORTESIS AFO ARTICULADO	UNIDAD	$ 180.000	$ 1.800.000	$ 966.700	$ 966.700
39	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	UNIDAD	$ 140.000	$ 1.200.000	$ 671.400	$ 671.400
40	ORTESIS AFO FIJO	UNIDAD	$ 140.000	$ 1.200.000	$ 350.600	$ 350.600
41	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	UNIDAD	$ 140.000	$ 1.800.000	$ 350.600	$ 350.600
42	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	UNIDAD	$ 370.000	$ 3.000.000	$ 202.100	$ 370.000
43	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR O REACCION A PISO	UNIDAD	$ 180.000	$ 750.000	$ 350.600	$ 350.600
44	ORTESIS DENNIS BROWN	UNIDAD	$ 120.000	$ 450.000	$ 235.100	$ 235.100
45	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN ADULTO	UNIDAD	$ 2.800.000	$ 4.500.000	$ 3.084.300	$ 2.800.000
46	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	UNIDAD	$ 2.300.000	$ 3.600.000	$ 3.084.300	$ 2.994.767
47	ORTESIS H KAFO	UNIDAD	$ 4.600.000	$ 12.000.000	$ 4.591.500	$ 4.600.000
48	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	UNIDAD	$ 2.200.000	$ 15.500.000	$ 4.591.500	$ 4.591.500
49	ORTESIS KAFO SIN ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	UNIDAD	$ 2.020.000	$ 12.300.000	$ 4.591.500	$ 4.591.500
50	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION DE RODILLA CON EJE RETRASADO	UNIDAD	$ 2.440.000	$ 12.800.000	$ 4.591.500	$ 4.591.500
51	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	UNIDAD	$ 190.000	$ 890.000	NO COTIZA	$ 540.000
52	ORTESIS TIPO DAFO	UNIDAD	$ 180.000	$ 540.000	$ 302.000	$ 302.000
53	ORTESIS TIPO TRAFO	UNIDAD	$ 380.000	$ 1.200.000	$ 361.900	$ 380.000
54	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	UNIDAD	$ 380.000	$ 3.550.000	NO COTIZA	$ 1.965.000

55	BIPEDESTADOR PRONO	UNIDAD	$ 16.000.000	$ 30.000.000	$ 26.496.000	$ 16.000.000
56	PARAPODIUM SEDENTE A BIPEDO	UNIDAD	$ 15.600.000	$ 30.000.000	NO COTIZA	$ 15.600.000
57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	PAR	$ 55.000	$ 280.000	$ 99.700	$ 99.700
58	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	PAR	$ 95.000	$ 590.000	$ 99.700	$ 261.567
59	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	PAR	$ 95.000	$ 300.000	$ 371.000	$ 255.333
60	PLANTILLA TALONERA UCBL	PAR	$ 110.000	$ 270.000	$ 224.500	$ 110.000
61	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	CENTIMETRO	$ 25.000	$ 45.000	$ 14.000	$ 28.000
62	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	PAR	$ 380.000	$ 1.550.000	$ 987.500	$ 987.500
63	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 35	PAR	$ 180.000	$ 1.100.000	$ 530.000	$ 530.000
64	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	PAR	$ 360.000	$ 1.290.000	$ 664.700	$ 360.000
65	ORTESIS AFO EN FIBRA DE CARBONO	UNIDAD	$ 1.460.000	$ 4.000.000	$ 2.414.000	$ 2.414.000

Nota: Para establecer el precio del mercado del grupo No.1 se aplicaron las siguientes fórmulas, siendo estas las más beneficiosas para la entidad, así:

- Fórmula mediana para los ítems 1,4,5,6,7,8,9,13,14,15,17,18,20,21,22,23,26,27,29,30,31,33,34,37,38,39,40,41,42,43,44,47,48,49,50,52,53,54,57,62,63,65
- Fórmula mínima para los Ítems 10,12,28,32,35,36,45,55,56,60,64
- Fórmula promedio para los ítems 11,16,19,24,25,46,51,58,59,61

GRUPO No. 2
ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MRM TECH SA	ALMACEN ORTOPEDICOS OLAYA	ORTOPEDICOS FUTURO	PRECIO DE MERCADO
1	ASIENTO SANITARIO	UNIDAD	$ 980.000	$ 700.000	$ 1.243.400	$ 700.000
2	ASIENTO SANITARIO CON ARO PROPULSOR	UNIDAD	$ 1.290.000	$ 3.600.000	NO COTIZA	$ 2.445.000
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	UNIDAD	$ 160.000	$ 460.000	$ 299.000	$ 299.000
4	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	UNIDAD	$ 280.000	$ 600.000	$ 246.100	$ 375.367
5	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	UNIDAD	$ 90.000	$ 160.000	$ 197.900	$ 90.000
6	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD	$ 198.000	$ 350.000	NO COTIZA	$ 274.000
7	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 188.000	$ 450.000	$ 938.200	$ 450.000
8	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 198.000	$ 500.000	$ 938.200	$ 500.000
9	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD	$ 520.000	$ 430.000	$ 288.500	$ 288.500
10	BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD	$ 28.000	$ 100.000	$ 99.100	$ 75.700
11	CABESTRILLO ADULTO	UNIDAD	$ 26.000	$ 30.000	$ 27.100	$ 26.000
12	CABESTRILLO PEDIATRICO	UNIDAD	$ 26.000	$ 30.000	$ 23.900	$ 23.900
13	CODERA PARA EPICONDILITIS	UNIDAD	$ 24.000	$ 60.000	$ 89.100	$ 57.700
14	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD	$ 48.000	$ 100.000	$ 98.900	$ 82.300
15	COLLAR BLANDO	UNIDAD	$ 23.000	$ 35.000	$ 36.900	$ 31.633
16	COLLAR DE FILADELFIA	UNIDAD	$ 36.000	$ 80.000	$ 154.600	$ 80.000
17	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	UNIDAD	$ 36.000	$ 100.000	$ 154.600	$ 97.533
18	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	UNIDAD	$ 22.000	$ 50.000	$ 13.900	$ 22.000
19	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	UNIDAD	$ 22.000	$ 50.000	$ 49.200	$ 22.000
20	CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD	$ 32.000	$ 55.000	$ 51.100	$ 46.033
21	CORSÉ TIPO ESPINOMED	UNIDAD	NO COTIZA	$ 1.500.000	NO COTIZA	$1.500.000

22	COSTILLERO	UNIDAD	$ 34.000	$ 65.000	$ 69.200	$ 34.000
23	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	UNIDAD	$ 420.000	$ 460.000	$ 362.400	$ 362.400
24	FAJA DORSOLUMBAR	UNIDAD	$ 92.000	$ 180.000	$ 480.000	$ 180.000
25	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	UNIDAD	$ 85.000	$ 130.000	$ 146.600	$ 85.000
26	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	UNIDAD	$ 110.000	$ 150.000	$ 419.600	$ 226.533
27	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	UNIDAD	$ 12.000	$ 21.000	$ 11.000	$ 14.667
28	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	UNIDAD	$ 28.000	$ 60.000	$ 82.200	$ 56.733
29	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	UNIDAD	$ 130.000	$ 100.000	$ 419.600	$ 130.000
30	FERULA STAXX PARA DEDO	UNIDAD	$ 5.200	$ 20.000	$ 11.300	$ 11.300
31	FERULA TIPO ZIMMER	UNIDAD	$ 16.000	$ 20.000	$ 25.000	$ 16.000
32	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	$ 28.000	$ 50.000	$ 72.300	$ 50.000
33	GUANTE TUNEL CARPIANO	UNIDAD	$ 26.000	$ 80.000	NO COTIZA	$ 53.000
34	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	UNIDAD	$ 32.000	$ 60.000	$ 57.200	$ 49.733
35	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	UNIDAD	$ 32.000	$ 70.000	$ 73.600	$ 58.533
36	SOPORTE DE HOMBRO	UNIDAD	$ 54.000	$ 120.000	$ 82.900	$ 54.000
37	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	UNIDAD	$ 96.000	$ 280.000	$ 128.900	$ 128.900
38	INMOVILIZADOR DE RODILLA	UNIDAD	$ 92.000	$ 170.000	$ 186.900	$ 92.000
39	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	UNIDAD	$ 36.000	$ 65.000	$ 82.200	$ 36.000
40	MUSLERA	UNIDAD	$ 29.000	$ 75.000	$ 109.200	$ 71.067
41	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	UNIDAD	$ 38.000	$ 80.000	$ 87.400	$ 68.467
42	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR	$ 48.000	$ 150.000	$ 151.400	$ 116.467
43	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	PAR	$ 65.000	$ 170.000	$ 238.300	$ 157.767
44	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR	$ 65.000	$ 110.000	$ 79.600	$ 65.000
45	PROTECTOR DE JUANETE	UNIDAD	$ 38.000	$ 44.000	$ 68.500	$ 38.000
46	RING PARA COXIS	UNIDAD	$ 50.000	$ 80.000	$ 144.400	$ 50.000
47	RODILLERA ESTABILIZADORA	UNIDAD	$ 68.000	$ 120.000	$ 142.400	$ 68.000
48	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	$ 32.000	$ 60.000	$ 142.400	$ 60.000
49	RODILLERA ROTULA CERRADA	UNIDAD	$ 31.000	$ 60.000	$ 86.700	$ 60.000
50	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	UNIDAD	$ 6.000	$ 15.000	$ 23.900	$ 14.967
51	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR	$ 34.000	$ 80.000	$ 73.700	$ 62.567
52	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	PAR	$ 44.000	$ 56.000	$ 50.100	$ 50.033
53	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	PAR	$ 42.000	$ 60.000	$ 47.300	$ 47.300
54	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	UNIDAD	$ 42.000	$ 100.000	$ 161.200	$ 100.000
55	TOBILLERA UNIVERSAL	UNIDAD	$ 22.000	$ 40.000	$ 61.800	$ 40.000
56	ZAPATO PARA YESO	UNIDAD	$ 32.000	$ 60.000	$ 92.000	$ 60.000
57	ZAPATO POSTOPERATORIO	UNIDAD	$ 32.000	$ 60.000	$ 92.000	$ 60.000
58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	UNIDAD	$ 104.000	$ 100.000	NO COTIZA	$ 100.000
59	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIATRICO	UNIDAD	$ 102.000	$ 90.000	NO COTIZA	$ 90.000
60	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	JUEGO POR 5 UNIDADES	$ 38.000	$ 75.000	NO COTIZA	$ 56.500
61	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIATRICO	JUEGO POR 5 UNIDADES	$ 38.000	$ 75.000	NO COTIZA	$ 56.500

Nota: Para establecer el precio del mercado para el grupo No. 2 se aplicaron las siguientes fórmulas, siendo estas las más beneficiosas para la entidad, así:

- Fórmula mediana (café) para los ítems 3,7,8,16,18,24,29,30,32,37,48,49,53,54,55,56,57,
- Fórmula mínima (azul) para los Ítems 1,5,9,11,12,19,22,23,25,31,36,38,39,44,45,46,47,58,59,

- Fórmula promedio (verde) para los ítems 2,4,6,10,13,14,15,17,20,26,27,28,33,34,35,40,41,42,43,50,51,52,60,61

GRUPO No. 3
AYUDAS DE DEAMBULACIÓN Y DE TRASLADO

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MRM TECH SA	ORTOPEDICOS FUTURO	PRECIO DE MERCADO
1	BASTON CANADIENSE	UNIDAD	$ 115.000	$ 119.700	$ 117.350
2	BASTON MULTIPODAL	UNIDAD	$ 136.000	$ 95.000	$ 115.500
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	UNIDAD	$ 157.000	NO COTIZA	$ 157.000
4	BASTON TIPO PARAGUAS	UNIDAD	$ 90.000	$ 115.400	$ 102.700
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	UNIDAD	$ 231.000	$ 205.000	$ 218.000
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	UNIDAD	$ 750.000	$ 624.300	$ 687.150
7	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD	$ 265.000	$ 236.900	$ 250.950
8	ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	UNIDAD	$ 11.120.000	$ 8.500.000	$ 9.810.000
9	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	UNIDAD	$ 9.300.000	$ 8.500.000	$ 8.900.000
10	GRUA DE TRASLADO DE PACIENTE	UNIDAD	$ 13.400.000	$ 5.762.900	$ 9.581.450
11	MULETAS ADULTO	PAR	$ 190.000	$ 172.200	$ 181.100
12	MULETAS PEDIATRICAS	PAR	$ 190.000	NO COTIZA	$ 190.000

Nota: Para establecer el precio del mercado para el grupo No. 3 se aplicó la fórmula promedio por ser la más beneficiosa para la entidad.

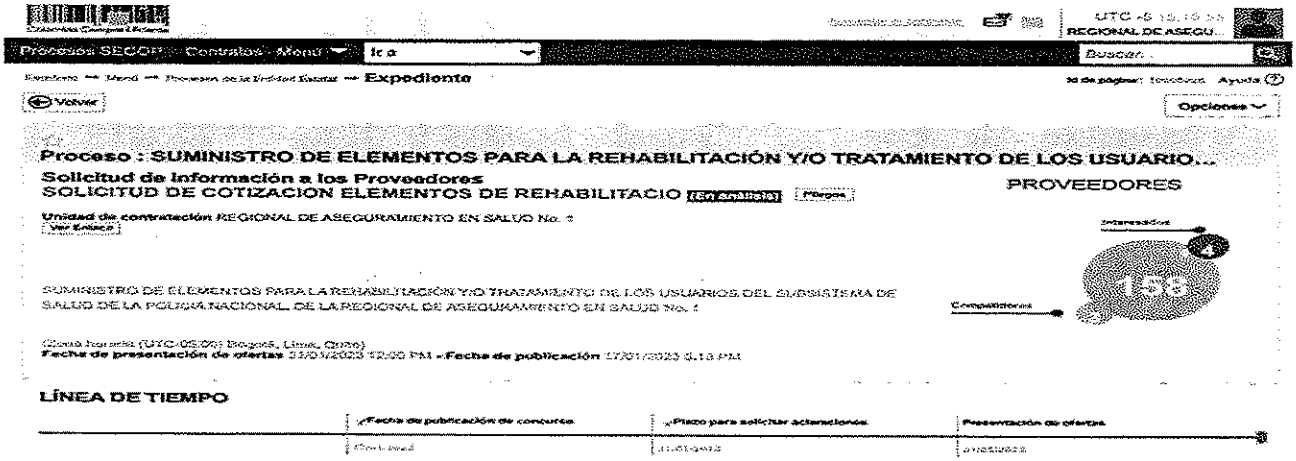
GRUPO No. 4
COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MRM TECH SA	TU SALUD	ORTOPEDICOS FUTURO	PRECIO DE MERCADO
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	UNIDAD	$ 4.176.000	$ 8.280.000	NO COTIZA	$ 6.228.000
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	UNIDAD	$ 3.944.000	$ 5.000.000	$ 4.037.000	$ 4.327.000
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	UNIDAD	$ 1.624.000	$ 1.100.000	$ 455.000	$ 1.059.667
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 1.963.500	$ 2.330.000	$ 3.600.000	$ 2.631.167
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 1.737.400	$ 2.500.000	NO COTIZA	$ 2.118.700
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	UNIDAD	$ 1.737.400	$ 2.330.000	$ 3.600.000	$ 2.555.800
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 3.808.000	$ 3.650.000	$ 3.600.000	$ 3.686.000
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 3.736.600	$ 3.650.000	NO COTIZA	$ 3.693.300
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 2.177.700	$ 2.330.000	$ 3.600.000	$ 2.702.567
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 928.000,00	$ 2.500.000,00	NO COTIZA	$ 1.714.000
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	UNIDAD	$ 857.990	$ 1.450.000	$ 286.200	$ 864.730
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	UNIDAD	$ 857.990	$ 2.500.000	NO COTIZA	$ 1.678.995
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	UNIDAD	$ 446.250	$ 2.500.000	$ 320.600	$ 1.088.950

14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	KIT	$ 387.940	$ 700.000	NO COTIZA	$ 543.970

Nota: Nota: Para establecer el precio del mercado para el grupo No. 3 se aplicó la fórmula promedio por ser la más beneficiosa para la entidad.

- Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de la plataforma SECOP II y el correo electrónico. Se anexa antecedente.



- Una vez verificado el mercado y en aras de obtener pluralidad de oferentes, es preciso mencionar que:

✓ Se puede observar que hay variabilidad de precios debido a que el mercado es amplio tanto en elaboración, distribución y/o comercialización de los elementos contemplados en el presente estudio.
✓ Los precios varían de acuerdo a las marcas registradas y/o acreditadas, origen del elemento, costos de los materiales con los cuales se elaboran los elementos, especificaciones técnicas, calidad, durabilidad y/o posicionamiento en el mercado existente, avances tecnológicos y globalización del mercado.
✓ Además, se observa un aumento en los precios presentados por los diferentes oferentes debido a la variación económica por incrementos del IVA, del IPC, del SMLMV y del precio del dólar, del lugar de entrega de los elementos, los gastos operacionales y no operacionales en los que incurren por la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
✓ Para establecer el precio de mercado de cada uno de los ítems de los grupos No. 1, 2, 3 y 4 contemplados en el presente estudio, se tienen en cuenta las cotizaciones presentadas por las firmas ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS, MRM TECH SAS, TU SALUD IPS y ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA SAS valores a los cuales se les aplican fórmulas de Promedio, mediana en los diversos ítems como medida de tendencia central.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO No. 1
ELEMENTOS ORTESICOS SOBREMEDIDAS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	UNIDAD	$ 96.831	$ 95.862	$ 104.300	$ 98.998
2	APARATO DE MARCHA RECIPROCA A.R.G.O.	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 17.404.454	$ 25.000.000	$ 17.404.454

3	ASIENTO DE BAÑO CON ESPALDAR RECLINABLE	UNIDAD	$ 8.813.100	$ 2.407.759	$ 2.500.000	$ 2.407.759
4	BRACE PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD	$ 388.454	$ 336.523	$ 356.000	$ 360.326
5	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	UNIDAD	$ 314.473	$ 206.096	$ 332.300	$ 284.290
6	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	UNIDAD	$ 318.998	$ 260.769	$ 437.200	$ 338.989
7	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	UNIDAD	$ 323.410	$ 300.467	$ 437.200	$ 353.692
8	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	UNIDAD	$ 295.243	$ 216.635	$ 332.300	$ 281.393
9	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 411.322	$ 545.000	$ 478.161
10	CORSE C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	UNIDAD	$ 601.572	$ 721.122	$ 850.000	$ 724.231
11	CORSE L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	UNIDAD	$ 530.307	$ 516.052	$ 701.433	$ 582.597
12	CORSE TIPO JEWETT	UNIDAD	$ 454.629	$ 387.236	$ 602.600	$ 481.488
13	CORSE TIPO KNIGHT	UNIDAD	$ 354.971	$ 368.925	$ 490.400	$ 404.765
14	CORSE TIPO KNIGHT TAYLOR	UNIDAD	$ 471.371	$ 480.701	$ 490.400	$ 480.824
15	CORSÉ T.L.S.O.	UNIDAD	$ 496.257	$ 553.538	$ 950.000	$ 666.598
16	EXTENSOR DE RODILLA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 385.872	$ 322.300	$ 354.086
17	FERULA CANALETA PARA DEDOS	UNIDAD	$ 50.904	$ 58.092	$ 82.400	$ 63.799
18	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 217.470	$ 262.200	$ 239.835
19	FERULA DE ATLANTA	UNIDAD	$ 351.690	$ 656.468	$ 635.000	$ 635.000
20	FERULA DE JOINT JACK	UNIDAD	$ 55.429	$ 85.069	$ 117.700	$ 86.066
21	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	UNIDAD	$ 196.829	$ 195.230	$ 262.200	$ 218.086
22	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	UNIDAD	$ 214.928	$ 201.313	$ 262.200	$ 226.147
23	FERULA DE MANO TIPO CONO	UNIDAD	$ 135.744	$ 162.436	$ 262.200	$ 186.793
24	FERULA PROFLEXORA METACARPO FALÁNGICA DINÁMINA	UNIDAD	$ 277.144	$ 380.677	$ 347.400	$ 335.074
25	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 275.411	$ 162.400	$ 162.400
26	FERULA PARA DESVIACION CUBITAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 283.979	$ 250.000	$ 250.000
27	FERULA DE MILGRAM	UNIDAD	$ 161.196	$ 122.285	$ 183.167	$ 155.549
28	ARNES DE PAVLIK	UNIDAD	$ 56.899	$ 56.330	$ 120.000	$ 77.743
29	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	UNIDAD	$ 192.304	$ 227.777	$ 320.600	$ 246.894
30	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	UNIDAD	$ 192.304	$ 266.839	$ 320.600	$ 266.839
31	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 242.480	$ 320.600	$ 281.540
32	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 202.951	$ 240.000	$ 221.476
33	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 178.768	$ 320.600	$ 249.684
34	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 273.849	$ 320.600	$ 297.225
35	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 470.152	$ 480.000	$ 475.076
36	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 432.691	$ 480.000	$ 456.346
37	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	UNIDAD	$ 459.154	$ 614.074	$ 611.300	$ 611.300
38	ORTESIS AFO ARTICULADO	UNIDAD	$ 311.532	$ 579.246	$ 966.700	$ 619.159
39	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 361.734	$ 671.400	$ 516.567
40	ORTESIS AFO FIJO	UNIDAD	$ 147.961	$ 205.740	$ 350.600	$ 234.767
41	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 338.923	$ 350.600	$ 344.762
42	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	UNIDAD	$ 573.518	$ 477.180	$ 370.000	$ 370.000
43	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR O REACCION A PISO	UNIDAD	$ 228.502	$ 234.364	$ 350.600	$ 271.155
44	ORTESIS DENNIS BROWN	UNIDAD	$ 164.024	$ 164.409	$ 235.100	$ 187.844

45	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN ADULTO	UNIDAD	$ 2.080.277	$ 2.059.474	$ 2.800.000	$ 2.080.277
46	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 2.841.701	$ 2.994.767	$ 2.918.234
47	ORTESIS H KAFO	UNIDAD	$ 2.823.475	$ 5.838.002	$ 4.600.000	$ 4.420.492
48	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	UNIDAD	$ 2.051.997	$ 2.723.786	$ 4.591.500	$ 3.122.428
49	ORTESIS KAFO SIN ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	UNIDAD	$ 1.781.640	$ 2.268.964	$ 4.591.500	$ 2.880.701
50	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION DE RODILLA CON EJE RETRASADO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 3.639.636	$ 4.591.500	$ 4.115.568
51	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 360.667	$ 540.000	$ 450.334
52	ORTESIS TIPO DAFO	UNIDAD	$ 226.240	$ 227.754	$ 302.000	$ 251.998
53	ORTESIS TIPO TRAFO	UNIDAD	$ 262.438	$ 259.814	$ 380.000	$ 300.751
54	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	UNIDAD	$ 440.037	$ 1.082.286	$ 1.965.000	$ 1.082.286
55	BIPEDESTADOR PRONO	UNIDAD	$ 21.492.800	$ 13.278.681	$ 16.000.000	$ 16.000.000
56	PARAPODIUM SEDENTE A BIPEDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 11.384.390	$ 15.600.000	$ 13.492.195
57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	PAR	$ 73.528	$ 72.112	$ 99.700	$ 73.528
58	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	PAR	$ 100.224	$ 127.395	$ 261.567	$ 127.395
59	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	PAR	$ 107.012	$ 122.674	$ 255.333	$ 122.674
60	PLANTILLA TALONERA UCBL	PAR	$ 90.496	$ 106.039	$ 110.000	$ 106.039
61	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	CENTIMETRO	$ 37.556	$ 39.290	$ 28.000	$ 28.000
62	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	PAR	$ 717.860	$ 456.711	$ 987.500	$ 717.860
63	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 35	PAR	$ 558.247	$ 336.523	$ 530.000	$ 474.923
64	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	PAR	$ 558.247	$ 327.717	$ 360.000	$ 360.000
65	ORTESIS AFO EN FIBRA DE CARBONO	UNIDAD	$ 1.891.366	NO SE CONTRATO	$ 2.624.667	$ 2.258.016

GRUPO No. 2
ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
ASIENTO SANITARIO	UNIDAD	$ 1.670.782	$ 621.443	$ 700.000	$ 700.000
ASIENTO SANITARIO CON ARO PROPULSOR	UNIDAD	$ 1.670.782	NO SE CONTRATO	$ 2.445.000	$ 2.057.891
BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 238.708	$ 299.000	$ 268.854
BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	UNIDAD	$ 433.023	$ 376.399	$ 375.367	$ 375.367
BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	UNIDAD	$ 92.193	$ 75.329	$ 90.000	$ 85.841
BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 175.788	$ 274.000	$ 224.894
BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 282.800	$ 256.848	$ 450.000	$ 282.800
BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 282.800	$ 272.417	$ 500.000	$ 282.800
BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 318.340	$ 288.500	$ 288.500
BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 59.026	$ 75.700	$ 67.363
CABESTRILLO ADULTO	UNIDAD	$ 17.081	$ 16.624	$ 26.000	$ 17.081
CABESTRILLO PEDIATRICO	UNIDAD	$ 14.706	$ 15.206	$ 23.900	$ 15.206

CODERA PARA EPICONDILITIS	UNIDAD	$ 28.393	$ 25.521	$ 57.700	$ 28.393
COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD	$ 60.293	$ 60.465	$ 82.300	$ 60.465
COLLAR BLANDO	UNIDAD	$ 20.135	$ 23.057	$ 31.633	$ 23.057
COLLAR DE FILADELFIA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 41.169	$ 80.000	$ 60.585
COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 73.507	$ 97.533	$ 85.520
CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 21.703	$ 22.000	$ 21.852
CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	UNIDAD	$ 31.108	$ 21.049	$ 22.000	$ 22.000
CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD	$ 35.067	$ 32.668	$ 46.033	$ 35.067
CORSÉ TIPO ESPINOMED	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 992.766		
COSTILLERO	UNIDAD	$ 26.018	$ 31.962	$ 34.000	$ 31.962
ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	UNIDAD	$ 247.246	$ 328.396	$ 362.400	$ 328.396
FAJA DORSOLUMBAR	UNIDAD	$ 98.267	$ 84.547	$ 180.000	$ 98.267
FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	UNIDAD	$ 98.267	$ 75.889	$ 85.000	$ 85.000
FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 160.718	$ 226.533	$ 193.626
FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 13.899	$ 14.667	$ 14.283
FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	UNIDAD	$ 34.728	$ 29.032	$ 56.733	$ 34.728
FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 101.714	$ 130.000	$ 115.857
FERULA STAXX PARA DEDO	UNIDAD	$ 22.624	$ 10.831	$ 11.300	$ 11.300
FERULA TIPO ZIMMER	UNIDAD	$ 22.624	$ 15.370	$ 16.000	$ 16.000
FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	$ 31.900	$ 30.585	$ 50.000	$ 31.900
GUANTE TUNEL CARPIANO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 40.673	$ 53.000	$ 46.837
INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	UNIDAD	$ 28.393	$ 33.598	$ 49.733	$ 33.598
INMOVILIZADOR DE HOMBRO	UNIDAD	$ 33.031	$ 40.023	$ 58.533	$ 40.023
SOPORTE DE HOMBRO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 39.482	$ 54.000	$ 46.741
INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	UNIDAD	$ 169.001	$ 116.549	$ 128.900	$ 128.900
INMOVILIZADOR DE RODILLA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 84.391	$ 92.000	$ 88.196
MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	UNIDAD	$ 33.936	$ 33.731	$ 36.000	$ 33.936
MUSLERA	UNIDAD	$ 23.529	$ 46.556	$ 71.067	$ 46.556
MUÑEQUERA DOBLE FERULA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 39.039	$ 68.467	$ 53.753
PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR	NO SE CONTRATO	$ 70.770	$ 116.467	$ 93.618
PLANTILLA LARGA EN SILICONA	PAR	$ 107.012	$ 71.458	$ 157.767	$ 107.012
PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR	NO SE CONTRATO	$ 54.585	$ 65.000	$ 59.793
PROTECTOR DE JUANETE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 22.998	$ 38.000	$ 30.499
RING PARA COXIS	UNIDAD	$ 53.845	$ 41.984	$ 50.000	$ 48.610
RODILLERA ESTABILIZADORA	UNIDAD	$ 65.610	$ 61.823	$ 68.000	$ 65.144
RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	$ 50.904	$ 39.798	$ 60.000	$ 50.234
RODILLERA ROTULA CERRADA	UNIDAD	$ 42.986	$ 35.795	$ 60.000	$ 42.986
SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	UNIDAD	$ 11.442	$ 9.899	$ 14.967	$ 11.442

TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR	$ 60.576	$ 55.917	$ 62.567	$ 59.687
TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	PAR	$ 61.922	$ 48.198	$ 50.033	$ 50.033
TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	PAR	$ 60.576	$ 46.545	$ 47.300	$ 47.300
TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 56.765	$ 100.000	$ 78.383
TOBILLERA UNIVERSAL	UNIDAD	$ 31.674	$ 25.788	$ 40.000	$ 31.674
ZAPATO PARA YESO	UNIDAD	$ 45.248	$ 34.148	$ 60.000	$ 45.248
ZAPATO POSTOPERATORIO	UNIDAD	$ 45.248	$ 33.248	$ 60.000	$ 45.248
CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 67.757	$ 100.000	$ 83.879
CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIATRICO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 66.365	$ 90.000	$ 78.183
JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	JUEGO POR 5 UNIDADES	NO SE CONTRATO	$ 87.608	$ 56.500	$ 72.054
JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIATRICO	JUEGO POR 5 UNIDADES	NO SE CONTRATO	$ 87.608	$ 56.500	$ 72.054

GRUPO No. 3
AYUDAS DE DEAMBULACIÓN Y DE TRASLADO

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	BASTON CANADIENSE	UNIDAD	$ 200.222	$ 134.389	$ 115.000	$ 134.389
2	BASTON MULTIPODAL	UNIDAD	$ 84.274	$ 78.591	$ 136.000	$ 84.274
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	UNIDAD	$ 226.240	$ 176.015	$ 157.000	$ 157.000
4	BASTON TIPO PARAGUAS	UNIDAD	$ 78.392	$ 58.607	$ 90.000	$ 75.666
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	UNIDAD	$ 176.467	$ 198.875	$ 231.000	$ 198.875
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	UNIDAD	$ 724.647	$ 828.027	$ 750.000	$ 750.000
7	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD	$ 251.805	$ 211.120	$ 265.000	$ 242.642
8	ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	UNIDAD	$ 21.302.498	$ 7.718.426	$ 11.120.000	$ 7.718.426
9	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	UNIDAD	$ 21.492.800	$ 11.089.923	$ 9.300.000	$ 9.300.000
10	GRUA DE TRASLADO DE PACIENTE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 2.784.605	$ 13.400.000	$ 2.784.605
11	MULETAS ADULTO	PAR	$ 142.418	$ 111.664	$ 190.000	$ 142.418
12	MULETAS PEDIATRICAS	PAR	$ 142.418	$ 113.208	$ 190.000	$ 142.418

GRUPO No. 4
COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	UNIDAD	$ 10.847.772	$ 8.519.712	$ 6.228.000	$ 6.228.000
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 5.236.080	$ 4.327.000	$ 4.327.000
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	UNIDAD	$ 2.033.865	$ 1.095.536	$ 1.059.667	$ 1.059.667
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 2.568.412	$ 2.395.235	$ 2.631.167	$ 2.531.605
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 2.544.901	$ 2.118.700	$ 2.118.700
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	UNIDAD	$ 2.575.143	$ 2.446.157	$ 2.555.800	$ 2.525.700
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 2.250.927	$ 3.737.521	$ 3.686.000	$ 3.224.816
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 2.250.927	$ 3.737.521	$ 3.693.300	$ 3.227.249
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 2.435.124	$ 2.702.567	$ 2.568.845
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 2.705.218	$ 1.714.000	$ 1.714.000
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 1.450.981	$ 864.730	$ 864.730
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 2.462.610	$ 1.678.995	$ 1.678.995
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	UNIDAD	$ 874.983	$ 2.602.715	$ 1.088.950	$ 1.088.950
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	KIT	NO SE CONTRATO	$ 673.290	$ 543.970	$ 543.970

NOTA: Para establecer el valor estimado de la contratación, se realizó el siguiente análisis:

Grupo No. 1:

Para los ítems 19,25,26,37,42,61 se toma como referencia el precio del mercado.
Para los ítems 30,45,54,55,57,58,59,60,62,64 se toma como referencia el valor obtenido de aplicar la fórmula de Mediana, como medida de tendencia central, a los valores obtenidos en el precio histórico, el precio SECOP y el precio de mercado.

Para los ítems 1,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,27,28,29,31,32,33, 34,35,36, 38,39, 40, 41,43,44, 46,47,48,49,50,51,52,53,56,63,65 se toma como referencia el valor obtenido de aplicar la fórmula de Promedio, como medida de tendencia central, a los valores obtenidos en el precio histórico y el precio de mercado.

Para los ítems 2 ,3 se toma como referencia el precio histórico.

Grupo No. 2:

Para los ítems 4 y 9 se toma como referencia el precio del mercado.
Para los ítems 1,7,8,11,12,13,14,15,19,20,22,23,24,25,28,30,31,32,34,35,37,39,40,43,49,50,52,53,55,56,57, se toma como referencia el valor obtenido de aplicar la fórmula de Mediana, como medida de tendencia central, a los valores obtenidos en el precio histórico, el precio SECOP y el precio de mercado.
Para los ítems 2,3,5,6,10,16,17,18,26,27,29,33,36,38,41,42,44,45,46,47,48,51,54,58,59,60 y 61, se toma como referencia el valor obtenido de aplicar la fórmula de Promedio, como medida de tendencia central, a los valores obtenidos en el precio histórico y el precio de mercado.
Para el ítem 21 se toma como referencia el precio histórico

Grupo No. 3:

Para los ítems 3 y 9 se toma como referencia el precio del mercado.

Para los ítems 1,2,5,6,11 y 12, se toma como referencia el valor obtenido de aplicar la fórmula de Mediana, como medida de tendencia central, a los valores obtenidos en el precio histórico, el precio SECOP y el precio de mercado.
Para los ítems 4 y 7, se toma como referencia el valor obtenido de aplicar la fórmula de Promedio, como medida de tendencia central, a los valores obtenidos en el precio histórico y el precio de mercado.
Para los ítems 8 y 10 se toma como referencia el precio histórico

Grupo No. 4:

Para los ítems 4,6,7,8 y 9 se toma como referencia el valor obtenido de aplicar la fórmula de Promedio, como medida de tendencia central, a los valores obtenidos en el precio histórico y el precio de mercado.
Para los ítems 1,2,3,5,10,11,12,13 y 14 se toma como referencia el precio del mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESIS	RASES No. 1	SUMINISTRO ELEMENTOS ORTESICOS SOBREMEDI DAS	16	1	$100.000.000	$100.000.000
2			SUMINISTRO ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS		1	$50.000.000	$50.000.000
3			SUMINISTRO AYUDAS DE DEAMBULA CIÓN		1	$40.000.000	$40.000.000
4			SUMINISTRO COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIECARAS		1	$74.500.000	$74.500.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$264.500.000**

Mayor **AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ**
Jefe Área de Aseguramiento en Salud No.1

SM 14 **CLAUDIA ROLÓN CAMACHO**
Terapeuta Física Grupo Prestador de Atención en Salud

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones de la policía nacional
- ✓ Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al estudio previo

- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ✓ Capacidad financiera
- ✓ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente

Otros documentos anexos

- ✓ Cotizaciones empresas
- ✓ Plan de Compras

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de ALMACENISTA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado REPORTE GENERICO DE SALDOS DEL ALMACEN de fecha 23/05/2023, no alcanzan las existencias de los elementos e insumos a suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes y servicios de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

Ítem	Código SAP SILOG QUIPU	Descripción	Necesidad real	Existencia Almacén	Cantidad Adquirir	Déficit %
1,1	422423	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	N	0	N	100%
1,2	422423	APARATO DE MARCHA RECIPROCA A.R.G.O.	N	0	N	100%
1,3	422423	ASIENTO DE BAÑO CON ESPALDAR RECLINABLE	N	0	N	100%
1,4	422423	BRACE PARA CODO ARTICULADO	N	0	N	100%
1,5	422423	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	N	0	N	100%
1,6	422423	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	N	0	N	100%
1,7	422423	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	N	0	N	100%
1,8	422423	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	N	0	N	100%
1,9	422423	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	N	0	N	100%
1,10	422423	CORSÉ C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	N	0	N	100%
1,11	422423	CORSÉ L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	N	0	N	100%
1,12	422423	CORSÉ TIPO JEWETT	N	0	N	100%
1,13	422423	CORSÉ TIPO KNIGHT	N	0	N	100%
1,14	422423	CORSÉ TIPO KNIGHT TAYLOR	N	0	N	100%
1,15	422423	CORSÉ T.L.S.O.	N	0	N	100%
1,16	422423	EXTENSORES DE RODILLA	N	0	N	100%
1,17	422423	FERULA CANALETA PARA DEDO	N	0	N	100%
1,18	422423	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	N	0	N	100%
1,19	422423	FERULA DE ATLANTA	N	0	N	100%
1,20	422423	FERULA DE JOINT JACK	N	0	N	100%
1,21	422423	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	N	0	N	100%
1,22	422423	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	N	0	N	100%
1,23	422423	FERULA DE MANO TIPO CONO	N	0	N	100%
1,24	422423	FERULA PROFLEXORA METACARPO FALÁNGICA DINÁMINA	N	0	N	100%
1,25	422423	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	N	0	N	100%
1,26	422423	FÉRULA PARA DESVIACIÓN CUBITAL	N	0	N	100%
1,27	422423	FERULA DE MILGRAM	N	0	N	100%
1,28	422423	ARNES DE PAVLIK	N	0	N	100%
1,29	422423	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	N	0	N	100%
1,30	422423	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	N	0	N	100%
1,31	422423	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	N	0	N	100%
1,32	422423	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	N	0	N	100%
1,33	422423	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	N	0	N	100%
1,34	422423	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	N	0	N	100%
1,35	422423	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	N	0	N	100%
1,36	422423	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	N	0	N	100%
1,37	422423	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	N	0	N	100%
1,38	422423	ORTESIS AFO ARTICULADO	N	0	N	100%
1,39	422423	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	N	0	N	100%
1,40	422423	ORTESIS AFO FIJO	N	0	N	100%
1,41	422423	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	N	0	N	100%
1,42	422423	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	N	0	N	100%
1,43	422423	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	N	0	N	100%
1,44	422423	ORTESIS DENNIS BROWN	N	0	N	100%
1,45	422423	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN ADULTO	N	0	N	100%
1,46	422423	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	N	0	N	100%
1,47	422423	ORTESIS H KAFO	N	0	N	100%
1,48	422423	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	N	0	N	100%
1,49	422423	ORTESIS KAFO SIN ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	N	0	N	100%
1,50	422423	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION DE RODILLA CON EJE RETRASADO	N	0	N	100%
1,51	422423	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	N	0	N	100%
1,52	422423	ORTESIS TIPO DAFO	N	0	N	100%
1,53	422423	ORTESIS TIPO TRAFO	N	0	N	100%

1,54	422423	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	N	0	N	100%
1,55	422423	BIPEDESTADOR PRONO	N	0	N	100%
1,56	422423	PARAPODIUM SEDENTE A BIPEDO	N	0	N	100%
1,57	422423	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	N	0	N	100%
1,58	422423	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	N	0	N	100%
1,59	422423	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	N	0	N	100%
1,60	422423	PLANTILLA TALONERA UCBL	N	0	N	100%
1,61	422423	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	N	0	N	100%
1,62	422423	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	N	0	N	100%
1,63	422423	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 35	N	0	N	100%
1,64	422423	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	N	0	N	100%
1,65	422423	ORTESIS AFO EN FIBRA DE CARBONO	N	0	N	100%
2,1	422116	ASIENTO SANITARIO	N	0	N	100%
2,2	422417	ASIENTO SANITARIO CON ARO PROPULSOR	N	0	N	100%
2,3	422417	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	N	0	N	100%
2,4	422417	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	N	0	N	100%
2,5	422417	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	N	0	N	100%
2,6	422417	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	N	0	N	100%
2,7	422417	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	N	0	N	100%
2,8	422417	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	N	0	N	100%
2,9	422417	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	N	0	N	100%
2,10	422418	BRAGUERO INGUINAL	N	0	N	100%
2,11	422418	CABESTRILLO ADULTO	N	0	N	100%
2,12	422418	CABESTRILLO PEDIATRICO	N	0	N	100%
2,13	422418	CODERA PARA EPICONDILITIS	N	0	N	100%
2,14	422418	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	N	0	N	100%
2,15	422418	COLLAR BLANDO	N	0	N	100%
2,16	422418	COLLAR DE FILADELFIA	N	0	N	100%
2,17	422418	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	N	0	N	100%
2,18	422418	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	N	0	N	100%
2,19	422418	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	N	0	N	100%
2,20	422418	CORRECTOR DE POSTURA	N	0	N	100%
2,21	422418	CORSÉ TIPO ESPINOMED	N	0	N	100%
2,22	422415	COSTILLERO	N	0	N	100%
2,23	422418	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	N	0	N	100%
2,24	422418	FAJA DORSOLUMBAR	N	0	N	100%
2,25	422417	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	N	0	N	100%
2,26	422418	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	N	0	N	100%
2,27	422418	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	N	0	N	100%
2,28	422418	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	N	0	N	100%
2,29	422418	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	N	0	N	100%
2,30	422418	FERULA STAXX PARA DEDO	N	0	N	100%
2,31	422418	FERULA TIPO ZIMMER	N	0	N	100%
2,32	422418	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	N	0	N	100%
2,33	422418	GUANTE TUNEL CARPIANO	N	0	N	100%
2,34	422418	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	N	0	N	100%
2,35	422418	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	N	0	N	100%
2,36	422418	SOPORTE DE HOMBRO	N	0	N	100%
2,37	422418	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	N	0	N	100%
2,38	422418	INMOVILIZADOR DE RODILLA	N	0	N	100%
2,39	422417	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	N	0	N	100%
2,40	422417	MUSLERA	N	0	N	100%
2,41	422417	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	N	0	N	100%
2,42	422417	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	N	0	N	100%
2,43	422417	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	N	0	N	100%
2,44	422417	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	N	0	N	100%
2,45	422417	PROTECTOR DE JUANETE	N	0	N	100%
2,46	422417	RING PARA COXIS	N	0	N	100%
2,47	422417	RODILLERA ESTABILIZADORA	N	0	N	100%
2,48	422417	RODILLERA ROTULA ABIERTA	N	0	N	100%
2,49	422417	RODILLERA ROTULA CERRADA	N	0	N	100%
2,50	422417	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	N	0	N	100%
2,51	422417	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	N	0	N	100%
2,52	422417	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	N	0	N	100%
2,53	422417	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	N	0	N	100%

2,54	422417	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	N	0	N	100%
2,55	422417	TOBILLERA UNIVERSAL	N	0	N	100%
2,56	422417	ZAPATO PARA YESO				
2,57	422417	ZAPATO POSTOPERATORIO	N	0	N	100%
2,58	422417	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	N	0	N	100%
2,59	422417	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIATRICO	N	0	N	100%
2,60	422417	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	N	0	N	100%
2,61	422417	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIATRICO	N	0	N	100%
3,1	422115	BASTON CANADIENSE	N	0	N	100%
3,2	422115	BASTON MULTIPODAL	N	0	N	100%
3,3	422115	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	N	0	N	100%
3,4	422115	BASTON TIPO PARAGUAS	N	0	N	100%
3,5	422115	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	N	0	N	100%
3,6	422115	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	N	0	N	100%
3,7	422115	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	N	0	N	100%
3,8	422115	ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	N	0	N	100%
3,9	422115	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	N	0	N	100%
3,10	422115	GRUA DE TRASLADO DE PACIENTE	N	0	N	100%
3,11	422115	MULETAS ADULTO	N	0	N	100%
3,12	422115	MULETAS PEDIATRICAS	N	0	N	100%
4,1	421918	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	N	0	N	100%
4,2	421918	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	N	0	N	100%
4,3	421918	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	N	0	N	100%
4,4	421918	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	N	0	N	100%
4,5	421918	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	N	0	N	100%
4,6	421918	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	N	0	N	100%
4,7	421918	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	N	0	N	100%
4,8	421918	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	N	0	N	100%
4,9	421918	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	N	0	N	100%
4,10	421918	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	N	0	N	100%
4,11	421918	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	N	0	N	100%
4,12	421918	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	N	0	N	100%
4,13	421918	COJIN ANTIESCARAS BASICO	N	0	N	100%
4,14	421918	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	N	0	N	100%

Convenciones: N – Valor Indeterminado.

De lo anterior, me permito informar que las cantidades en las columnas de NECESIDAD REAL y CANTIDAD ADQUIRIR, se encuentran en valor indeterminado teniendo en cuenta que son requerimientos no determinados para el cumplimiento de las políticas dadas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y de los Fallos de Tutela interpuestos con el fin de mejorar el bienestar general y la calidad de vida de los usuarios mediante el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

Subintendente **DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA**
Almacenista Regional de Aseguramiento en Salud No.1

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

GRUPO No. 1
ELEMENTOS ORTESICOS SOBREMEDIDAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
				SI	NO
1	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	Anillos anti deformantes para dedos, elaborados sobre medidas según prescripción médica en Ortoplast o aquaplast. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
2	APARATO DE MARCHA RECIPROCA A.R.G.O.	Órtesis elaborada sobre medidas previo molde en yeso, en material termoplástico, banda pélvica o corsé LSO, articulaciones de cadera para marcha recíproca, articulaciones de rodilla con traba suiza, con correas en velcro y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
3	ASIENTO DE BAÑO CON ESPALDAR RECLINABLE	Asiento de baño especial para pacientes que no tienen control de tronco ni asumen posición sedente. Elaborado sobre medidas según prescripción médica. Marco rígido o plegable en acero inoxidable, aluminio de alta resistencia y/o plástico resistente. Soporte plástico con espaldar anatómico fijo a la estructura, con arnés o cinturones de seguridad en material impermeable y acolchados. Vasenilla de recolección de desechos plástica removible. Sistema de basculación del asiento de 0 a 40°. Apoyabrazos y Apoyapiés abatibles. Soportes cefálico graduable en altura. Ruedas giratorias en caucho macizo con frenos de seguridad. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
4	BRACE PARA CODO ARTICULADO	Órtesis elaborada sobre medidas previo molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente y con orificios de transpiración. Articulación bilateral con topes para graduar flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
5	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	Órtesis elaborada sobre medidas previo molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, con orificios de transpiración y ajustada con velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
6	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	Órtesis elaborada sobre medidas previo molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, con orificios de transpiración y ajustada con velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
7	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	Órtesis elaborada sobre medidas previo molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, con orificios de transpiración y ajustada con velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
8	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	Órtesis bivalva elaborada sobre medidas previo molde en yeso en material termoplástico, forrada internamente, con orificios de transpiración y ajustada con velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
9	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	Banda pélvica y sistema de correas elásticas para control de cadera, elaborada sobre medidas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
10	CORSÉ C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	Órtesis elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, con base pélvica en material termoplástico y ensamble de estructura en acero - duraluminio con Anillo Cervical perfil Alto o Bajo en acero. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
11	CORSÉ L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	Ortesis elaborada sobre medidas previa toma de molde, en material termoplástico y ajuste con correas en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
12	CORSÉ TIPO JEWETT	Ortesis rígida elaborada sobre medidas previa toma de molde, en duraluminio anodizado, forrada, graduable, ajustada con correas en reata y velcro. Al	UNIDAD		

		momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.			
13	CORSÉ TIPO KNIGHT	Órtesis metálica de columna lumbosacra, elaborada sobre medidas previa toma de molde, forrada, graduable, ajustada con correas en reata y velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
14	CORSÉ TIPO KNIGHT TAYLOR	Órtesis metálica de columna dorsolumbosacra, elaborada sobre medidas previa toma de molde, forrada, graduable, ajustada con correas en reata y velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
15	CORSÉ T.L.S.O.	Órtesis elaborada sobre medidas previa toma de molde, en material termoplástico, ajustada con correas en reata y velcro. Uni o Bi-valvo, de acuerdo a prescripción médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
16	EXTENSORES DE RODILLA	Vendaje bultoso hecho en laminados de poliéster acolchado compatible con velcro, férulas posteriores, y laterales con diseño anatómico que evitan la flexión, bandas de ajuste superior e inferior con cierres de contacto. Elaborado sobre medidas y según prescripción médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD		
17	FERULA CANALETA PARA DEDO	Órtesis para dedo, elaborada sobre medidas y según prescripción médica en Ortoplast o aquaplast. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
18	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	Órtesis para inmovilización de muñeca, elaborada sobre medidas de acuerdo a prescripción médica, en material termoplástico, con dedos libres y que cubra hasta las tres cuartas partes del antebrazo. Sistema de fijación con velcro y con estabilización de puño. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
19	FERULA DE ATLANTA	Ortesis compuesta de dos musleras en material termoformado, unidas en la parte interna por dos tubos articulados a una barra transversal telescópica. A los lados, lleva dos articulaciones de cadera libres unidas a un cinturón pélvico de sostén acolchado con correa de sujeción. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
20	FERULA DE JOINT JACK	Órtesis elaborada en aluminio, forrada con espuma suave y confortable. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
21	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
22	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
23	FERULA DE MANO TIPO CONO	Órtesis elaborada sobre medidas en Ortoplast o aquaplast, para deformidad en Z del pulgar. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
24	FERULA PROFLEXORA METACARPO FALÁNGICA DINÁMINA	Órtesis elaborada sobre medidas en Ortoplast o aquaplast, para retracciones de metacarpofalangicas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo	UNIDAD		
25	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	Órtesis elaborada sobre medidas en Ortoplast o aquaplast, para tendinitis de Quervain. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo	UNIDAD		
26	FÉRULA PARA DESVIACIÓN CUBITAL	Órtesis corta elaborada sobre medidas, para mano reumática con desviación cubital. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo	UNIDAD		
27	FERULA DE MILGRAM	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, forrada en material hipoalérgico, que permita una adecuada amortiguación en zonas de contacto con la piel, de fácil aseo, sistema de ajuste con correas, reata y velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
28	ARNES DE PAVLIK	Arnés tipo Pavlik, elaborado con correas suaves acolchadas lavables, ajustes delanteros y cierre rápido, Sostiene las caderas en una posición de la flexión y de la abducción controladas, doblando las piernas hacia arriba, y permitiendo las rodillas caigan hacia fuera, las caderas se sostienen en la posición apropiada	UNIDAD		

		con el arnés. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo			
29	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
30	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, con barra lumbrical y dispositivo dinámico de alambre en acero inoxidable flexible y elásticos que favorezcan la flexión activa del metacarpo falángico y evite la mano en garra. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
31	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, ajuste con velcro y elástico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
32	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, con dispositivo dinámico en alambre de acero inoxidable. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
33	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
34	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	Órtesis pasiva corta elaborada sobre medidas, en material termoplástico, para lesión de nervio periférico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
35	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, forrada internamente, ajuste con correas en velcro, reata y protectores. Articulación de rodilla importada, con bloqueo y sistema de regulación programable de la flexo-extensión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
36	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, forrada internamente, ajuste con correas en velcro, reata y protectores. Articulación libre de rodilla importada. Al momento de la entrega, se debe anexar al elemento el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
37	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	Órtesis elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, material termoplástico. Compuesta por una banda pélvica y una muslera (ambas bivalvas), unidas entre sí por una articulación regulable en flexo-extensión de 0 a 90°, y en abducción, en las posiciones de 0°, 15° y 30°, ajuste con correas en velcro y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
38	ORTESIS AFO ARTICULADO	Órtesis tobillo pie elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Con articulación de tobillo flexible de alta resistencia importada. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
39	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	Órtesis tobillo pie con resorte posterior, elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
40	ORTESIS AFO FIJO	Órtesis tobillo pie elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
41	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	Órtesis elaborada tobillo pie sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, ajuste con correas en velcro y protectores. Excusa de apoyo en talón, soporte posterior en X. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
42	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	Órtesis elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, ajuste con correas en velcro y protectores. Tensor graduable en aluminio. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
43	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	Órtesis tobillo pie elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, ajuste con correas en velcro, protectores y apoyo patelar	UNIDAD		

		acolchado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.			
44	ORTESIS DENNIS BROWN	Ortesis elaborada sobre medidas para control de rotación tibial interna. Zapatos en cuero con conexión a barra de aluminio para graduación bilateral de la rotación externa. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
45	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN ADULTO	Asiento de soporte elaborado sobre medidas, en polipropileno con cubierta interior en plastazote y excusa en puntos de apoyo, soporte cefálico ajustable en altura y apoya pies removibles. Ajuste con arnés y correas de sujeción. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
46	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	Asiento de soporte elaborado sobre medidas, en polipropileno con cubierta interior en plastazote y excusa en puntos de apoyo, soporte cefálico ajustable en altura y apoya pies removibles. Ajuste con arnés y correas de sujeción. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
47	ORTESIS H KAFO	Órtesis con banda pélvica, elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico. Forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulaciones en cadera, rodilla y tobillo importadas. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
48	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	Órtesis elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico. Forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulaciones en rodilla y tobillo importadas. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
49	ORTESIS KAFO SIN ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	Órtesis elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico. Forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulación en rodilla importada. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza y Tobillo fijo. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
50	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION DE RODILLA CON EJE RETRASADO	Órtesis tipo KAFO sin articulación en cuello de pie elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, cubierta internamente con caucho espuma en material termoplástico. Forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulación de rodilla de eje retrasado, sistema de bloqueo con anillo. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
51	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	Órtesis dinámica de diseño supramaleolar, elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico. Forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Articulación de tobillo flexible, de alta resistencia importada. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
52	ORTESIS TIPO DAFO	Órtesis tobillo pie dinámica, con contacto total y flexible. Elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, ajuste correas en velcro y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
53	ORTESIS TIPO TRAFO	Órtesis tobillo pie reguladora de tono, elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Contacto total y puntos inhibidores en planta de pie. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
54	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, banda pélvica forrada, kit de guayas en acero, ajuste con correas en velcro y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
55	BIPEDESTADOR PRONO	Sistema de bipedestación, elaborado sobre medidas, con marco ultraliviano en aluminio de alta resistencia, graduable en altura y en ancho, con inclinación anterior graduable de 10 grados. Soporte de rodilla, cadera y tronco acolchados	UNIDAD		

		y ajustables de altura y ancho. Ruedas con freno auto bloqueable, de fácil desplazamiento. Incluye bandeja de trabajo con ángulo de inclinación ajustable y reborde mínimo de 1 cm. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.			
56	PARAPODIUM SEDENTE A BIPEDO	Sistema de bipedestación, elaborado sobre medidas, con ajuste para cambio de posición de sedente a bípedo. Marco ultraliviano en aluminio de alta resistencia, graduable en altura y en ancho, inclinación anterior graduable y bandeja de trabajo con ángulo de inclinación ajustable y reborde mínimo de 1 cm. Soporte de rodilla, cadera y tronco acolchados y ajustables de altura y ancho. Ruedas con freno auto bloqueable de fácil desplazamiento. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	Plantillas elaboradas sobre medidas, confeccionadas en cuero y corcho, con aditamentos (Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano), según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR		
58	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. Plantillas elaboradas en plastazote o caucho esponjoso, bajo estricto molde de yeso, con aditamentos (Almohadilla escafoides, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano) según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR		
59	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	Plantillas elaboradas sobre medidas, confeccionadas en silicona, con aditamentos (Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano) según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR		
60	PLANTILLA TALONERA UCBL	Plantillas elaboradas sobre medidas en material termoplástico, con medidas del arco longitudinal y realce en el talón según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR		
61	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	Realces o plantillas de compensación, elaborados sobre medidas en goma Eva o suela rígida, según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	CENTIMETRO		
62	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	ZAPATOS PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. Zapatos elaborados sobre medidas **EN CUERO SUAVE** de acuerdo a formula médica, sin costuras, forrados con materiales acolchados que eviten zonas de presión. Suela antideslizante, flexible y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Excusa de apoyos a nivel de tarso y talón. **INCLUYE PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO, BAJO ESTRICTO MOLDE.** Disponible en todas las tallas, modelos y colores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR		
63	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 35	ZAPATOS TALLAS DEL No. 18 AL 35. Zapatos elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, **EN CUERO SUAVE** de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR		
64	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	ZAPATOS TALLAS DEL No. 36 AL 45. Zapatos elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, **EN CUERO SUAVE** de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR		
65	ORTESIS AFO EN FIBRA DE CARBONO	Ortesis tobillo-pie (AFO) elaborada en fibra de carbono a 90°, componente posterior medial en espiral que se extiende desde el tendón de Aquiles hasta la pantorrilla. Sistema de sujeción proximal en material termorregulador, acolchado, transpirable y lavable.	UNIDAD		

GRUPO No. 2
ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	ASIENTO SANITARIO BASICO	Asiento para baño y ducha para personas que requieren apoyo en sus actividades de baño. Marco rígido o plegable, elaborado en acero inoxidable o aluminio anodizado de alta resistencia. Soporte plástico asiento – espaldar anatómico fijo a la estructura. Vasenilla de recolección de desechos plástica removible. Apoyabrazos abatible para facilitar los traslados. Apoyapiés abatibles con cubierta plástica. Ruedas giratorias en caucho macizo con frenos de seguridad. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD			
2	ASIENTO SANITARIO CON ARO PROPULSOR	Marco rígido o plegable, elaborado en acero inoxidable o aluminio anodizado de alta resistencia. Soporte plástico asiento – espaldar anatómico fijo a la estructura. Vasenilla de recolección de desechos plástica removible. Apoyabrazos abatible para facilitar los traslados. Apoyapiés abatibles con cubierta plástica. Ruedas traseras de 20" a 24" con aro impulsor. Ruedas delanteras giratorias caucho macizo de 3" a 5". Frenos en acero para ruedas traseras. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD			
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	Bota con un botín o funda interna de una sola pieza, elaborada en material transpirable y de barras estabilizadoras laterales semirrígidos unidos a una base plástica resistente con sistema de suela curva antideslizante. Diseño anatómico, de fácil colocación y ajustes con velcro a la talla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
4	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	Bota con un botín o funda interna de una sola pieza, elaborada en material transpirable y de barras estabilizadoras laterales semirrígidos unidos a una base plástica resistente con sistema de suela curva antideslizante. Articulaciones regulatorias de rango de movimiento de flexo-extensión. Diseño anatómico, de fácil colocación y ajustes con velcro a la talla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
5	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	Elaborado en neopreno transpirable, costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales con articulaciones policéntricas sin tope. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
6	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	Elaborado en neopreno transpirable, costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales con articulaciones policéntricas con sistema de regulación programable de la flexo-extensión. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
7	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	Elaborado en laminados de poliéster acolchado, costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulaciones policéntricas de bloqueo, con sistema de regulación programable de la flexo-extensión y tapa de protección. Longitud de 16"-18". Velcros ajustables. Disponible en talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
8	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	Elaborado en laminados de poliéster acolchado, costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulaciones policéntricas de bloqueo, con sistema de regulación programable de la flexo-extensión y tapa de	UNIDAD			

		protección. Longitud de 20"-22". Velcros ajustables. Disponible en talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.				
9	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	Elaborado en laminados de poliéster acolchado costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulación con sistema de regulación programable de la flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro. Al momento de la10entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD			
10	BRAGUERO INGUINAL	Cinturón elástico con cierres de contacto, soportes en poliuretano ubicados a cada lado de la región inguinal, sostenidos con bandas elásticas. Libre de látex. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo	UNIDAD			
11	CABESTRILLO ADULTO	Cabestrillo inmovilizador elaborado en dril y/o similares, asegurado con reatas graduable por medio de hebillas y velcro. Talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
12	CABESTRILLO PEDIATRICO	Cabestrillo inmovilizador elaborado en dril y/o similares, asegurado con reatas graduable por medio de hebillas y velcro. Talla pediátrica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
13	CODERA PARA EPICONDILITIS	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
14	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	Elaborado en espuma de alta densidad, diseño anatómico con canales laterales que permiten posicionar las piernas. Forro impermeable removible con correas ajustables en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
15	COLLAR BLANDO	Elaborado en espuma o uretano, forma circular, disponibilidad en tallas. Forrado con algodón hipoalérgico, sistemas de cierre y ajuste. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
16	COLLAR DE FILADELFIA	Soporte cervical rígido, elaborado en espuma de alta densidad, con soporte mentoniano, occipital y esternal. Orificios de ventilación y tabiques en termoplástico de refuerzo anterior y posterior. Sistema en valva con cierre en velcro bilateral. Disponibilidad en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
17	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	Órtesis cervical rígida, con espuma de alta densidad, con soporte mentoniano, occipital y esternal. Sistema en valva con cierre en velcro bilateral. Tabiques plásticos de refuerzo posterior y anterior con orificio para traqueotomía. Disponibilidad en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
18	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	Corrector elaborado en jersilon y/o bondeado, con soporte rígido metálico y sistema de cierre en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
19	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	Corrector elaborado en neopreno, con cierres de contacto, suave y confortable. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
20	CORRECTOR DE POSTURA	Corrector con diseño ergonómico y soporte torácico desde T1 a T8, en laminados de poliéster, reatas en forma de ocho, con protectores movibles acolchados. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
21	CORSÉ TIPO ESPINOMED	Ortesis dorsolumbar tipo espinomed, forma ergonómica con correas ajustables. Para corrección de cifosis y/o fracturas por osteoporosis. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD			

22	COSTILLERO	Elaborado en elástico afelpado y cierre en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
23	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	Ayuda sanitaria de superficie ergonómica, elaborada en polimero de gran resistencia para aumenta el nivel del sanitario de 12 a 18 cms. Liviano, portátil y fácil de limpiar. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
24	FAJA DORSOLUMBAR	Faja dorsolumbar elaborada en material elástico libre de látex, hipoalérgico y/o tejido de algodón suave, con láminas moldeables posteriores y de ajuste graduable. Fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
25	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	Faja lumbosacra elaborada en material elástico libre de látex, hipoalérgico y/o tejido de algodón suave, con láminas moldeables posteriores y de ajuste graduable. Fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
26	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	Férula estabilizadora del cuello de pie elaborada sobre medidas, bloqueando el movimiento diurno y nocturno, manteniéndolo a 90 grados en pacientes inconscientes o en coma, para evitar el pie caído. Bota 3/4 con material acolchado suave y resistente con suela rígida, férula en T para mantener el tobillo en suspensión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD			
27	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	Férula elaborada en aluminio maleable, forrada en espuma suave. Diseño anatómico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
28	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	Férula elaborada en neopreno de 3 a 5 mm., con soporte rígido metálico y/o espuma inyectada de alta resistencia con forro interior acolchado y tira en neoprene para su ajuste. Indicada en tenosinovitis de Quervain. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
29	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	Férula de estructura rígida termo formada recubierta con laminados de poliéster, bandas de ajuste en la pierna y pie con cierres de contacto. Bloquea el movimiento nocturno del cuello de pie manteniéndolo a 90 grados y estirando la fascia plantar pasivamente. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD			
30	FERULA STAXX PARA DEDO	Férula elaborada en material termoplástico perforado, diseño anatómico con orificio en la uña. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
31	FERULA TIPO ZIMMER	Férula elaborada en aluminio maleable, forrado con espuma suave y confortable. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
32	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	Férula elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con férula palmar para mantener muñeca en posición funcional. Disponibilidad en talla universal, ambidiestra. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
33	GUANTE TUNEL CARPIANO	Guante de lycra con una almohadilla en gel polímero en forma de ocho en la parte anterior de 5 mm de espesor, para evitar fricción y roce en el postoperatorio de túnel carpiano. Talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
34	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	Vendaje en ocho para inmovilizar la clavícula, con hombreras anchas y acolchadas, soporte a nivel de la columna dorsal, hebillas de seguridad, en acero inoxidable. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			

35	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	Elaborado en tela acolchada, en forma de bolsa para soporte de antebrazo, con banda ancha adicional para mayor soporte. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
36	SOPORTE DE HOMBRO	Hombrera unilateral elaborada en neopreno, cierres de contacto o velcro, ajustable, disponible para brazo izquierdo o derecho. Diferentes tallas	UNIDAD			
37	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	Elaborado en poliuretano con forma anatómica, abducción de 45 a 90ª, forrado y con ajuste en velcro. Conformado por dos piezas, cabestrillo y banda pectoral con reata y velcro de ajuste. Tamaño universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
38	INMOVILIZADOR DE RODILLA	Vendaje bultoso hecho en laminados de poliéster acolchado compatible con velcro, férulas posteriores, y laterales con diseño anatómico que evitan la flexión, bandas de ajuste superior e inferior con cierres de contacto. Con paneles movibles que lo hacen ajustable a cualquier tamaño de pierna. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
39	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas. Provisto de dos férulas, una para posición funcional y la otra en el pulgar para la abducción. Disponibilidad de tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
40	MUSLERA	Prendas compresivas de alto rendimiento que ofrecen gran adaptabilidad y capacidad de transpiración. Compresión que optimiza el rendimiento del músculo	UNIDAD			
41	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	Elaborada en material acolchado, férulas anterior y posterior, con cierres en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
42	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	Plantilla 3/4, confeccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
43	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	Plantilla larga, confeccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
44	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	Plantillas confeccionadas en gel de silicona. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
45	PROTECTOR DE JUANETE	Cojín de gel con cubierta en espuma. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
46	RING PARA COXIS	Elaborado en poliuretano, en forma anatómica, con forro elástico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
47	RODILLERA ESTABILIZADORA	Rodillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
48	RODILLERA ROTULA ABIERTA	Rodillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con orificio patelar reforzado. Apertura superior e inferior para facilitar su postura. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
49	RODILLERA ROTULA CERRADA	Rodillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas. Disponible en diferentes tallas. Al momento	UNIDAD			

		de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.				
50	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	Elaborado en gel de silicona. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
51	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	Taloneras confeccionadas en gel de silicona, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
52	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	Taloneras de alto impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
53	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	Taloneras de bajo impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
54	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	Elaborado en malla suave, flexible y resistente, lengüeta interior en neopreno, bandas laterales que se ajustan en forma de ocho para promover la estabilidad. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
55	TOBILLERA UNIVERSAL	Tobillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, diseño abierto en los dedos y talón, con cierres en velcro que permite facilitar postura y adaptarse a toda talla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
56	ZAPATO PARA YESO	Zapato elaborado en dril y suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
57	ZAPATO POSTOPERATORIO	Zapato elaborado en tela acolchada que impida zonas de presión, suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	Cuello tipo ambu para inmovilización cervical para adulto, graduable según longitud del cuello y con sistemas de seguro de fijación de posición, según el tamaño seleccionado. Guías de ajustes simétricos para alineación. Área frontal de libre acceso diseñada para mejor visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzados. Sección posterior ventilada para facilitar el drenaje de fluidos.	UNIDAD			
59	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIÁTRICO.	Cuello tipo ambu para inmovilización cervical pediátrico, graduable según longitud del cuello y con sistemas de seguro de fijación de posición, según el tamaño seleccionado. Guías de ajustes simétricos para alineación. Área frontal de libre acceso diseñada para mejor visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzados. Sección posterior ventilada para facilitar el drenaje de fluidos.	UNIDAD			
60	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	Juego de férulas inmovilizadoras maleables para adulto elaboradas en cartonplast, con correas de sujeción y cierre en velcro. Incluye cinco piezas: pierna, tobillo, brazo, muñeca y cuello.	JUEGO X 5 UNIDADES			
61	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIÁTRICO	Juego de férulas inmovilizadoras maleables pediátricas elaboradas en cartonplast, con correas de sujeción y cierre en velcro. Incluye cinco piezas: pierna, tobillo, brazo, muñeca y cuello.	JUEGO X 5 UNIDADES			

GRUPO No. 3
AYUDAS DE DEAMBULACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	BASTON CANADIENSE	Bastón en aluminio anodizado, secciones de antebrazo y pierna ajustables en altura con sistema de pin, brazalete braquial plástico y soporte palmar en caucho, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
2	BASTON MULTIPODAL	Bastón elaborado en aluminio anodizado, tres o cuatro puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin y recatón antideslizante, manilar curvo acolchado. Puede ser usado para el lado derecho o izquierdo. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	Bastón plegable, elaborado en aluminio, de cuatro a cinco cañas, forrado en cinta blanca y roja reflectiva. Correa para muñeca y cordón de alta calidad. Mango de caucho y rodachina o punta giratoria en acrílico. Disponible en diferentes alturas de 1,00 a 1,35 cms. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
4	BASTON TIPO PARAGUAS	Bastón en aluminio anodizado, altura graduable con sistema de pin, recatón antideslizante, manilar curvo tipo sombrilla acolchado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	Caminador en aluminio anodizado, 4 puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin, recatones antideslizantes, manilar acolchado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	Caminador elaborado en aluminio de alta resistencia, altura ajustable, con opción de asiento, 4 ruedas multidireccionales, frenos de seguridad en manilares. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
7	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	Caminador elaborado en aluminio anodizado, graduable con sistema de pin, con ruedas delanteras. Plegable, mango cubierto, recatones antideslizantes, ergonómicamente diseñado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
8	ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	Caminador de apoyo anterior y/o posterior, con marco plegable ultraliviano en aluminio anodizado, ruedas delanteras multidireccionales y traseras unidireccionales con bloqueo anti retroceso con freno independiente, altura ajustable con sistema de pin. Soportes de antebrazo con plataforma y manilares, soporte para estabilización de tronco y pelvis ajustable y acolchado, arnés y soporte tipo calzón. Correas de sujeción de muslo y tobillo. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
9	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	Caminador de apoyo anterior y/o posterior, con marco plegable ultraliviano en aluminio anodizado, ruedas delanteras y traseras giratorias con freno independiente, altura ajustable con sistema de pin. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			

10	GRUA DE TRASLADO DE PACIENTE	Grúa de traslado de paciente, hidráulica, en aluminio anodizado y acero. Barra giratoria, base con ruedas ajustables de 4-6 pulgadas, dos con freno de seguridad. - Sistema de manivela para levantar al usuario. Arnés en lona resistente impermeable lavable. Rotación de 360 grados, soporte de carga hasta 150 kg que incluya grúa y arnés con cadenas en material de alta resistencia, altura 1.90 m (74pulgadas) ajustable en altura, De fácil desmonte para su almacenaje	UNIDAD			
11	MULETAS ADULTO	Muletas elaboradas en aluminio anodizado, recatones antideslizantes, soporte axilar y manilar acolchados, con sistema de pin para graduar altura. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
12	MULETAS PEDIATRICAS	Muletas elaboradas en aluminio anodizado, recatones antideslizantes, soporte axilar y manilar acolchados, con sistema de pin para graduar altura. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			

GRUPO No. 4
COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	Colchón de flotación seca, elaborado en goma de neopreno o polivinilo. Medida para cama sencilla. Peso máximo usuario hasta 136kg. Incluye: protector o forro de fácil limpieza, bomba inflable y kit de reparación. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	Colchón antiescaras, elaborado en nylon PVC, con base en espuma y celdas tubulares fijas y variables. Incluye funda de nylon resistente al agua y válvula CPR de desinflado rápido. Modo de uso presión alternante y estática. Soporte de peso hasta 180 kilos	UNIDAD			
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	Colchonetas anti escaras con compresor que genera flujo de aire con presión variable. Elaborada en vinilo durable y resistente, de fácil limpieza. Peso de soporte máximo hasta 120 kg. Para cama sencilla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 10 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 7 a 8 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 5 a 6 cm de altura. Elaborado en goma de	UNIDAD			

		neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.						
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	Cojín con combinación de aire multicelular y espuma contorneada interna para cada una de las celdas de aire. Elaborado en goma de neopreno, con celdas de 10 cm de altura, válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD					
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	Cojín con combinación de aire multicelular y espuma contorneada interna para cada una de las celdas de aire. Elaborado en goma de neopreno, con celdas de 7 a 8 cm de altura, válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD					
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	Cojín de flotación seca con diseño anatómico que permite el adecuado posicionamiento, sistema inflable con bomba, celdas de 10 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD					
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	Cojín de flotación seca con diseño anatómico que permite el adecuado posicionamiento, sistema inflable con bomba, celdas de 7 a 8 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD					
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	Cojín elaborado en foam (espuma visco elástica), contorneado o corte recto, con inserto de gel rígido o malla. Altura entre 8 y 10 cm, liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD					
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	Cojín elaborado en foam (espuma visco elástica), contorneado o corte recto, con inserto de gel fluido o visco elástico. Altura entre 8 y 10 cm, liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera, de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD					
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	Cojín anti escaras con diseño ergonómico, con base contorneada, elaborado en foam (espuma visco elástica). Liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera, de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD					
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	Compensación corporal tipo cuña, con sistema de adherencia.	KIT					

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA GRUPO No. 1	OFRECE	
	SI	NO
El oferente debe presentar con su oferta la ficha técnica del fabricante (en idioma castellano o con su traducción al mismo) de cada uno de los elementos del grupo ofertado, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.		
El oferente deberá presentar certificado de fabricante, comercializador o distribuidor autorizado de los ítems del grupo ofertado, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
El oferente deberá presentar copia del Registro Sanitario INVIMA vigente, para los componentes y materiales que se utilizan en la elaboración de las siguientes Órtesis Sobre medidas: Ítem No. 2 Aparato de marcha recíproca A.R.G.O, No. 3 Asiento de baño con espaldar reclinable, No. 4 Brace de codo articulado, No. 10 Corsé C.T.L.S.O, ortesis cérvico toraco lumbosacro, No. 13 Corsé Tipo Knight, No. 14 Corsé Tipo Knight Taylor, No. 35 Inmovilizador de rodilla con articulación bloqueo, No. 36 Inmovilizador de rodilla con articulación libre, No. 37 órtesis abducción de cadera adulto, No. 38 Órtesis AFO articulado, No. 47 Órtesis H KAFO, No. 48 Órtesis KAFO con articulación de cuello de pie, No. 49 Órtesis KAFO sin articulación de cuello de pie, No. 50 ortesis KAFO con articulación de rodilla con eje retrasado, No. 51 ortesis Supramaleolar articulada, No. 54 Órtesis Twister con conectores para AFOS, No. 55 Bipedestador Prono, No. 56 Parapodium sedente a bípedo y No. 65 Ortesis AFO en fibra de carbono. Para los otros ítems que lo requieran, deberá presentar Registro INVIMA. En el caso que dichos elementos no requieran de dicha certificación deberán presentar constancia expedida por el INVIMA		
El oferente deberá mantener vigente la autorización de Apertura y Funcionamiento expedido por el Instituto Nacional de Medicamentos y alimentos INVIMA, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2968 del 14 de agosto de 2015, por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboren y adapten dispositivos médicos sobre medidas de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional.		
El oferente BRINDARA la atención a los usuarios quienes presenten la autorización expedida por la oficina de Referencia y Contra Referencia de la RASES No.1 en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega de la misma. Pasado este plazo la autorización pierde vigencia. La autorización debe tener anexo el original de la fórmula médica.		
El oferente deberá garantizar la toma de medidas y entrega de los elementos a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, de acuerdo a los requerimientos de los supervisores.		
El oferente GARANTIZA la entrega de los elementos en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, a excepción de los ítems No. 2, 3, 10, 45, 46, 47, 48, 49, 55, 56, 62 y 66, los cuales tendrán un plazo máximo de quince (15) días hábiles, posterior a su autorización y toma de medidas.		
En el caso de los usuarios ambulatorios, el oferente garantiza que los elementos serán entregados directamente al usuario. Así mismo, establecerá con el supervisor del contrato la programación del agendamiento de citas para efectuar la revisión y verificación de los elementos entregados a los usuarios. Esta programación se comunicará con una antelación no inferior a cinco (5) días la programación de los usuarios para que se pueda agendar debidamente en el sistema SISAP (Sistema de Información de Sanidad Policial). El proceso de revisión y verificación se realizará por los profesionales designados por el Supervisor del Contrato y por el Contratista, en el ESPRI BG Edgar Yesid Duarte Valero – MADUA de la UPRES Bogotá y en la UPRES Boyacá.		
En el caso de los usuarios hospitalizados, los bienes serán entregados bajo la revisión y verificación del Médico tratante y/o Administrador del piso del Hospital de la red propia de la UPRES Bogotá o UPRES Boyacá, en el cual se encuentre ubicado el usuario. Para las demás unidades prestadoras de Salud, el elemento ortésico sobre medida será entregado bajo la revisión y la verificación del médico tratante		
El usuario deberá firmar acta al momento de la toma de medidas y solo podrá firmar el acta de recibido del elemento sobre medidas, una vez la entidad contratada haga la entrega respectiva.		
Al momento de la entrega el oferente deberá suministrar al usuario la garantía de calidad del elemento ortésico y el documento que contenga información sobre el buen uso y cuidado del mismo.		
El oferente, deberá ofrecer garantía por defectos de fábrica mínima de seis (6) meses para cada uno de los ítems, a excepción de los ítems No. 47 Órtesis H KAFO, No. 48 Órtesis KAFO con articulación de cuello de pie, No. 49 Órtesis KAFO sin articulación de cuello de pie, No. 50 ortesis KAFO con articulación de rodilla con eje retrasado, No. 55 Bipedestador Prono y No. 56 Parapodium sedente a bípedo, para los cuales deberá ofrecer un garantía mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega del bien. Así mismo, se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor no mayor a diez (10) días calendario para la UPRES Bogotá y a veinte (20) días calendario para las demás UPRES Boyacá, a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.		
El oferente, deberá certificar que los elementos son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad, por el tiempo de garantía del elemento. Así mismo, garantizará la calidad del acabado de los elementos, los cuales deben ser forrados, con superficies acolchadas, sin asperezas, arrugas y/o pliegues en todas las áreas que estén en contacto con la piel, evitando zonas de presión.		
El oferente, deberá garantizar que cuenta con un stock de insumos para la elaboración de los elementos Ortésicos sobre medidas.		

El oferente CERTIFICA que cuenta como mínimo con el siguiente Recurso Humano: • UN TÉCNICO ORTESISTA • UN PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL • UN PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA Todo el recurso humano presentado en la oferta debe acreditar experiencia mínima laboral de UN (1) año en la elaboración de dispositivos médicos sobre medidas de tecnología ortopédica externa. El oferente deberá diligenciar, el Formulario de Idoneidad del Recurso Humano Ofrecido para el técnico y los profesionales, y anexar las certificaciones de estudio (Diplomas) con las certificaciones laborales de la entidad oferente o de otras que constaten su experiencia laboral en la elaboración y adaptación de elementos ortésicos. Además, el Certificado de inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) para los profesionales		
El oferente CERTIFICA que cuenta con las siguientes áreas en sus instalaciones: ➢ Área de atención y recepción al usuario ➢ Área de producción: taller, almacenamiento de materias primas y productos terminados, y control de calidad. ➢ Zona administrativa ➢ Zona de lavado y almacenamiento de elementos de aseo y de disposición de residuos sólidos. ➢ Área de atención al usuario y baños del establecimiento con las normas de accesibilidad de personas con discapacidad funcional, según lo previsto en la Ley 1618 de 2013. ➢ Las zonas de adaptación del dispositivo médico y de entrenamiento del uso de éste, deben cumplir con lo establecido en la Resolución 2968 del 14 de agosto de 2015. ➢ Área de evaluación y toma de medidas. El Oferente DEBERÁ diligenciar el Formulario Certificación Capacidad administrativa y operacional.		
La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, no se hace responsable del pago de elementos ortesicos sobremedidas una vez se haya ejecutado el contrato en su totalidad, ni del pago de elementos entregados con autorizaciones vencidas.		
En caso de solicitar elementos ortesicos sobre medidas que no se encuentren dentro el contrato, y que mediante concepto del comité técnico científico se autorice y se justifique su requerimiento o en cumplimiento a una orden judicial (acción de tutela), podrá ser realizado, previa autorización del ordenador del gasto y modificación del contrato. El valor del elemento será establecido previa solicitud de mínimo dos cotizaciones por parte del supervisor del contrato, incluida la cotización del contratista, de las cuales se tomará el valor más favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.		
EL Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. El oferente diligenciar el formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo publicado en la sección documentos del proceso de la plataforma SECOP II).		

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LOS GRUPOS No. 2, 3 Y 4	OFRECE	
	SI	NO
El oferente se compromete realizar entregas parciales de los elementos por grupos en los Almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud – UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, según las necesidades del servicio y de acuerdo con los requerimientos del supervisor, expedidos durante la ejecución del contrato.		
El oferente DEBE presentar con su oferta la ficha técnica del fabricante (en idioma castellano o con su traducción al mismo) de cada uno de los elementos de los grupos ofertados, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.		
El oferente deberá presentar copia del Registro Sanitario INVIMA VIGENTE, para los ítems del Grupo No. 2, 3 y 4 que lo requieran. En el caso que dichos elementos no requieran de dicha certificación deberán presentar constancia expedida por el INVIMA.		
El oferente deberá presentar certificado de fabricante, comercializador o distribuidor autorizado de los ítems del grupo(s) ofertado(s), en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
El oferente, deberá ofrecer garantía mínima por defectos de fábrica de tres (03) meses para cada uno de los ítems del Grupo No. 2. Para el Grupo No. 3, deberá ofrecer garantía mínima de seis (6) meses, a excepción de los ítems No. 8, 9 y 10, elementos para los cuales deberá ofrecer garantía mínima de un (1) año. Para el Grupo No. 4, deberá ofrecer garantía mínima de dos (02) años para los ítems No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; y para los demás ítems una garantía mínima de un (1) año. Así mismo, se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor a diez (10) días calendario para la UPRES Bogotá y a veinte (20) días calendario para las demás UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.		

El oferente, deberá certificar que los elementos del grupo ofertado son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad, por el tiempo de garantía mínima establecida para cada uno de los grupos. Al igual que la inclusión en la misma por parte del proveedor, de asumir toda la responsabilidad sobre la calidad del producto.		
El oferente, deberá garantizar que cuenta con un stock de elementos para los grupos No. 2, 3 y 4, para atender de manera oportuna los requerimientos del supervisor del contrato.		
El oferente garantiza que los elementos serán entregados en su empaque individual con la marca de la casa fabricante y contramarcados – PRODUCTO INSTITUCIONAL POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN SANIDAD. Además, deberá cumplir con las condiciones sanitarias para el almacenamiento, y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, y/o INVIMA y/o ICONTEC, según su naturaleza.		
El contratista deberá entregar un informe final de ejecución del contrato, donde se relacionan las cantidades, fecha y valores de cada entrega.		
EL Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. El oferente diligenciar el formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo publicado en la sección documentos del proceso de la plataforma SECOP II).		

MAYOR **AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ**
Jefe Área de Aseguramiento en Salud No.1

SM 14 **CLAUDIA ROLÓN CAMACHO**
Terapeuta Física Grupo Prestador de Atención en Salud

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	OFERENTES Y PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD. ESTA GARANTÍA AMPARA TAMBIEN EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ OTORGAR ESTE AMPARO CON UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS	ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO POR ÉSTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, O POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL OBJETO DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN. EL VALOR DE ESTA GARANTÍA SERÁ EL EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, Y DEBERÁ EXTENDERSE POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

NOTA: **Al término de la vigencia de cada uno de los amparos el contratista deberá adicionar un (01) mes más,** con el fin de garantizar que los términos de la garantía cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.** Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza, la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Mayor **AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ**
Jefe Área de Aseguramiento en Salud No.1

SM 14 **CLAUDIA ROLÓN CAMACHO**
Terapeuta Física Grupo Prestador de Atención en Salud

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que la prestación y ejecución del presente proceso se adelantará en la ciudad de Bogotá, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

- **El entorno socio ambiental:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el uso de los insumos requeridos para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

- NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

- **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existen leyes y Decretos de contratación estatal que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia.

Identificación y clasificación de los riesgos: se establecieron los posibles riesgos, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integral del proceso de selección.

Durante los periodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

2	1	No.	
ESPECIFICO	ESPECIFICO	Clase	
EXTERNO	EXTERNO	Fuente	
SELECCIÓN	SELECCIÓN	Etapa	
OPERACIONAL	OPERACIONAL	Tipo	
FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	Descripción	
DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	
1	1	Probabilidad	
4	4	Impacto	
5	5	Calificación Total	
MEDIO	MEDIO	Prioridad	
ENTIDAD	CONTRATISTA	¿A quién se le asigna el riesgo?	
EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	EVITAR EL RIESGO / DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	Tratamiento controles a ser implementados	
1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1	3	Impacto	
2	4	Calificación	
BAJO	BAJO	Calificación total	
NO	NO	Afecta la ejecución del contrato	
		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	
INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	DUEÑO DE LA NECESIDAD	Persona responsable por implementar el tratamiento	
EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
PUBLICACIÓN DE LAS AVALUACIONES	ADJUDICACIÓN	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	
VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	EVALUACIÓN JURÍDICA	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y Revisión
DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Periodicidad ¿Cuándo?	

5	4	3
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
SELECCIÓN	SELECCIÓN	SELECCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
RIESGOS DERIVADOS DE LA NO ASISTENCIA REGULAR DE LOS USUARIOS PROYECTADOS	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LA NO SUSCRIPCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS.
NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN DEL RECURSO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO PODER DAR INICIO AL CONTRATO, NO PODER DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
3	1	1
3	5	5
4	7	6
BAJO	ALTO	ALTO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
REVISIÓN DE LAS POSIBLES CAUSAS PARA MITIGAR SU IMPACTO YA QUE PRODUCIRÍA UN COSTO O SOBRECOSTO AL CONTRATO DEL INICIALMENTE	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LA SUSCRIPCIÓN
2	2	2
2	2	3
4	4	5
BAJO	BAJO	MEDIO
SI	SI	SI
SUPERVISOR DEL CONTRATO		
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	GRUPO CONTRATOS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
INFORMES DE SUPERVISIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO
PERMANENTE	INFORMES DE SUPERVISIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MES A MES	PERMANENTE

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:.

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Mayor **AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ**
Jefe Área de Aseguramiento en Salud No.1

SM 14 **CLAUDIA ROLÓN CAMACHO**
Terapeuta Física Grupo Prestador de Atención en Salud

FICHA TECNICA

GRUPO No. 1
ELEMENTOS ORTESICOS SOBREMEDIDAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	Anillos anti deformantes para dedos, elaborados sobre medidas según prescripción médica en Ortoplast o aquaplast. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
2	APARATO DE MARCHA RECIPROCA A.R.G.O.	Órtesis elaborada sobre medidas previo molde en yeso, en material termoplástico, banda pélvica o corsé LSO, articulaciones de cadera para marcha recíproca, articulaciones de rodilla con traba suiza, con correas en velcro y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
3	ASIENTO DE BAÑO CON ESPALDAR RECLINABLE	Asiento de baño especial para pacientes que no tienen control de tronco ni asumen posición sedente. Elaborado sobre medidas según prescripción médica. Marco rígido o plegable en acero inoxidable, aluminio de alta resistencia y/o plástico resistente. Soporte plástico con espaldar anatómico fijo a la estructura, con arnés o cinturones de seguridad en material impermeable y acolchados. Vasenilla de recolección de desechos plástica removible. Sistema de basculación del asiento de 0 a 40°. Apoyabrazos y Apoyapiés abatibles. Soportes cefálico graduable en altura. Ruedas giratorias en caucho macizo con frenos de seguridad. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
4	BRACE PARA CODO ARTICULADO	Órtesis elaborada sobre medidas previo molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente y con orificios de transpiración. Articulación bilateral con topes para graduar flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
5	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	Órtesis elaborada sobre medidas previo molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, con orificios de transpiración y ajustada con velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
6	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	Órtesis elaborada sobre medidas previo molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, con orificios de transpiración y ajustada con velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
7	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	Órtesis elaborada sobre medidas previo molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, con orificios de transpiración y ajustada con velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
8	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	Órtesis bivalva elaborada sobre medidas previo molde en yeso en material termoplástico, forrada internamente, con orificios de transpiración y ajustada con velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
9	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	Banda pélvica y sistema de correas elásticas para control de cadera, elaborada sobre medidas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
10	CORSÉ C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	Órtesis elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, con base pélvica en material termoplástico y ensamble de estructura en acero - duraluminio con Anillo Cervical perfil Alto o Bajo en acero. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
11	CORSÉ L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	Ortesis elaborada sobre medidas previa toma de molde, en material termoplástico y ajuste con correas en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
12	CORSÉ TIPO JEWETT	Ortesis rígida elaborada sobre medidas previa toma de molde, en duraluminio anodizado, forrada, graduable, ajustada con correas en reata y velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
13	CORSÉ TIPO KNIGHT	Órtesis metálica de columna lumbosacra, elaborada sobre medidas previa toma de molde, forrada, graduable, ajustada con correas en reata y velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
14	CORSÉ TIPO KNIGHT TAYLOR	Órtesis metálica de columna dorsolumbosacra, elaborada sobre medidas previa toma de molde, forrada, graduable, ajustada con correas en reata y velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
15	CORSÉ T.L.S.O.	Órtesis elaborada sobre medidas previa toma de molde, en material termoplástico, ajustada con correas en reata y velcro. Uni o Bi-valvo, de acuerdo a prescripción médica.	UNIDAD

		Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	
16	EXTENSORES DE RODILLA	Vendaje bultoso hecho en laminados de poliéster acolchado compatible con velcro, férulas posteriores, y laterales con diseño anatómico que evitan la flexión, bandas de ajuste superior e inferior con cierres de contacto. Elaborado sobre medidas y según prescripción médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
17	FERULA CANALETA PARA DEDO	Órtesis para dedo, elaborada sobre medidas y según prescripción médica en Ortoplast o aquaplast. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
18	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	Órtesis para inmovilización de muñeca, elaborada sobre medidas de acuerdo a prescripción médica, en material termoplástico, con dedos libres y que cubra hasta las tres cuartas partes del antebrazo. Sistema de fijación con velcro y con estabilización de puño. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
19	FERULA DE ATLANTA	Ortesis compuesta de dos musleras en material termoformado, unidas en la parte interna por dos tubos articulados a una barra transversal telescópica. A los lados, lleva dos articulaciones de cadera libres unidas a un cinturón pélvico de sostén acolchado con correa de sujeción. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
20	FERULA DE JOINT JACK	Órtesis elaborada en aluminio, forrada con espuma suave y confortable. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
21	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
22	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
23	FERULA DE MANO TIPO CONO	Órtesis elaborada sobre medidas en Ortoplast o aquaplast, para deformidad en Z del pulgar. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
24	FERULA PROFLEXORA METACARPO FALÁNGICA DINÁMINA	Órtesis elaborada sobre medidas en Ortoplast o aquaplast, para retracciones de metacarpofalangicas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo	UNIDAD
25	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	Órtesis elaborada sobre medidas en Ortoplast o aquaplast, para tendinitis de Quervain. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo	UNIDAD
26	FÉRULA PARA DESVIACIÓN CUBITAL	Órtesis corta elaborada sobre medidas, para mano reumática con desviación cubital. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo	UNIDAD
27	FERULA DE MILGRAM	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, forrada en material hipoalérgico, que permita una adecuada amortiguación en zonas de contacto con la piel, de fácil aseo, sistema de ajuste con correas, reata y velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
28	ARNES DE PAVLIK	Arnés tipo Pavlik, elaborado con correas suaves acolchadas lavables, ajustes delanteros y cierre rápido, Sostiene las caderas en una posición de la flexión y de la abducción controladas, doblando las piernas hacia arriba, y permitiendo las rodillas caigan hacia fuera, las caderas se sostienen en la posición apropiada con el arnés. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo	UNIDAD
29	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
30	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, con barra lumbrical y dispositivo dinámico de alambre en acero inoxidable flexible y elásticos que favorezcan la flexión activa del metacarpo falángico y evite la mano en garra. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
31	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, ajuste con velcro y elástico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
32	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, con dispositivo dinámico en alambre de acero inoxidable. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD

33	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
34	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	Órtesis pasiva corta elaborada sobre medidas, en material termoplástico, para lesión de nervio periférico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
35	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, forrada internamente, ajuste con correas en velcro, reata y protectores. Articulación de rodilla importada, con bloqueo y sistema de regulación programable de la flexo-extensión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
36	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, forrada internamente, ajuste con correas en velcro, reata y protectores. Articulación libre de rodilla importada. Al momento de la entrega, se debe anexar al elemento el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
37	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	Órtesis elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, material termoplástico. Compuesta por una banda pélvica y una muslera (ambas bivalvas), unidas entre sí por una articulación regulable en flexo-extensión de 0 a 90°, y en abducción, en las posiciones de 0°, 15° y 30°, ajuste con correas en velcro y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
38	ORTESIS AFO ARTICULADO	Órtesis tobillo pie elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Con articulación de tobillo flexible de alta resistencia importada. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
39	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	Órtesis tobillo pie con resorte posterior, elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
40	ORTESIS AFO FIJO	Órtesis tobillo pie elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
41	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	Órtesis elaborada tobillo pie sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, ajuste con correas en velcro y protectores. Excusa de apoyo en talón, soporte posterior en X. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
42	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	Órtesis elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, ajuste con correas en velcro y protectores. Tensor graduable en aluminio. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
43	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	Órtesis tobillo pie elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, ajuste con correas en velcro, protectores y apoyo patelar acolchado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
44	ORTESIS DENNIS BROWN	Ortesis elaborada sobre medidas para control de rotación tibial interna. Zapatos en cuero con conexión a barra de aluminio para graduación bilateral de la rotación externa. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
45	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN ADULTO	Asiento de soporte elaborado sobre medidas, en polipropileno con cubierta interior en plastazote y excusa en puntos de apoyo, soporte cefálico ajustable en altura y apoya pies removibles. Ajuste con arnés y correas de sujeción. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
46	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	Asiento de soporte elaborado sobre medidas, en polipropileno con cubierta interior en plastazote y excusa en puntos de apoyo, soporte cefálico ajustable en altura y apoya pies removibles. Ajuste con arnés y correas de sujeción. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
47	ORTESIS H KAFO	Órtesis con banda pélvica, elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico. Forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulaciones en cadera, rodilla y tobillo importadas. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD

48	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	Órtesis elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico. Forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulaciones en rodilla y tobillo importadas. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
49	ORTESIS KAFO SIN ARTICULACION EN CUELLO DE PIE	Órtesis elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico. Forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulación en rodilla importada. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza y Tobillo fijo. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
50	ORTESIS KAFO CON ARTICULACION DE RODILLA CON EJE RETRASADO	Órtesis tipo KAFO sin articulación en cuello de pie elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, cubierta internamente con caucho espuma en material termoplástico. Forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulación de rodilla de eje retrasado, sistema de bloqueo con anillo. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
51	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	Órtesis dinámica de diseño supramaleolar, elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico. Forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Articulación de tobillo flexible, de alta resistencia importada. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
52	ORTESIS TIPO DAFO	Órtesis tobillo pie dinámica, con contacto total y flexible. Elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, ajuste correas en velcro y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
53	ORTESIS TIPO TRAFO	Órtesis tobillo pie reguladora de tono, elaborada sobre medidas previa toma de molde en yeso, en material termoplástico, forrada internamente, ajuste con correas en velcro y protectores. Contacto total y puntos inhibidores en planta de pie. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
54	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	Órtesis elaborada sobre medidas en material termoplástico, banda pélvica forrada, kit de guayas en acero, ajuste con correas en velcro y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
55	BIPEDESTADOR PRONO	Sistema de bipedestación, elaborado sobre medidas, con marco ultraliviano en aluminio de alta resistencia, graduable en altura y en ancho, con inclinación anterior graduable de 10 grados. Soporte de rodilla, cadera y tronco acolchados y ajustables de altura y ancho. Ruedas con freno auto bloqueable, de fácil desplazamiento. Incluye bandeja de trabajo con ángulo de inclinación ajustable y reborde mínimo de 1 cm. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
56	PARAPODIUM SEDENTE A BIPEDO	Sistema de bipedestación, elaborado sobre medidas, con ajuste para cambio de posición de sedente a bípedo. Marco ultraliviano en aluminio de alta resistencia, graduable en altura y en ancho, inclinación anterior graduable y bandeja de trabajo con ángulo de inclinación ajustable y reborde mínimo de 1 cm. Soporte de rodilla, cadera y tronco acolchados y ajustables de altura y ancho. Ruedas con freno auto bloqueable de fácil desplazamiento. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES	Plantillas elaboradas sobre medidas, confeccionadas en cuero y corcho, con aditamentos (Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano), según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR
58	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. Plantillas elaboradas en plastazote o caucho esponjoso, bajo estricto molde de yeso, con aditamentos (Almohadilla escafoides, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano) según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR
59	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	Plantillas elaboradas sobre medidas, confeccionadas en silicona, con aditamentos (Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano) según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR
60	PLANTILLA TALONERA UCBL	Plantillas elaboradas sobre medidas en material termoplástico, con medidas del arco longitudinal y realce en el talón según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR

61	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	Realces o plantillas de compensación, elaborados sobre medidas en goma Eva o suela rígida, según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	CENTIMETRO
62	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	ZAPATOS PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. Zapatos elaborados sobre medidas **EN CUERO SUAVE** de acuerdo a formula médica, sin costuras, forrados con materiales acolchados que eviten zonas de presión. Suela antideslizante, flexible y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Excusa de apoyos a nivel de tarso y talón. **INCLUYE PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO, BAJO ESTRICTO MOLDE**. Disponible en todas las tallas, modelos y colores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR
63	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 35	ZAPATOS TALLAS DEL No. 18 AL 35. Zapatos elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, **EN CUERO SUAVE** de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR
64	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	ZAPATOS TALLAS DEL No. 36 AL 45. Zapatos elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, **EN CUERO SUAVE** de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	PAR
65	ORTESIS AFO EN FIBRA DE CARBONO	Ortesis tobillo-pie (AFO) elaborada en fibra de carbono a 90°, componente posterior medial en espiral que se extiende desde el tendón de Aquiles hasta la pantorrilla. Sistema de sujeción proximal en material termorregulador, acolchado, transpirable y lavable.	UNIDAD

GRUPO No. 2
ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	ASIENTO SANITARIO BASICO	Asiento para baño y ducha para personas que requieren apoyo en sus actividades de baño. Marco rígido o plegable, elaborado en acero inoxidable o aluminio anodizado de alta resistencia. Soporte plástico asiento – espaldar anatómico fijo a la estructura. Vasenilla de recolección de desechos plástica removible. Apoyabrazos abatible para facilitar los traslados. Apoyapiés abatibles con cubierta plástica. Ruedas giratorias en caucho macizo con frenos de seguridad. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
2	ASIENTO SANITARIO CON ARO PROPULSOR	Marco rígido o plegable, elaborado en acero inoxidable o aluminio anodizado de alta resistencia. Soporte plástico asiento – espaldar anatómico fijo a la estructura. Vasenilla de recolección de desechos plástica removible. Apoyabrazos abatible para facilitar los traslados. Apoyapiés abatibles con cubierta plástica. Ruedas traseras de 20" a 24" con aro impulsor. Ruedas delanteras giratorias caucho macizo de 3" a 5". Frenos en acero para ruedas traseras. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	Bota con un botín o funda interna de una sola pieza, elaborada en material transpirable y de barras estabilizadoras laterales semirrígidos unidos a una base plástica resistente con sistema de suela curva antideslizante. Diseño anatómico, de fácil colocación y ajustes con velcro a la talla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
4	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	Bota con un botín o funda interna de una sola pieza, elaborada en material transpirable y de barras estabilizadoras laterales semirrígidos unidos a una base plástica resistente con sistema de suela curva antideslizante. Articulaciones regulatorias de rango de movimiento de flexo-extensión. Diseño anatómico, de fácil colocación y ajustes con velcro a la talla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
5	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	Elaborado en neopreno transpirable, costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales con articulaciones policéntricas sin tope. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD

6	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	Elaborado en neopreno transpirable, costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales con articulaciones policéntricas con sistema de regulación programable de la flexo-extensión. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
7	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	Elaborado en laminados de poliéster acolchado, costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulaciones policéntricas de bloqueo, con sistema de regulación programable de la flexo-extensión y tapa de protección. Longitud de 16"-18". Velcros ajustables. Disponible en talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
8	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	Elaborado en laminados de poliéster acolchado, costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulaciones policéntricas de bloqueo, con sistema de regulación programable de la flexo-extensión y tapa de protección. Longitud de 20"-22". Velcros ajustables. Disponible en talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
9	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	Elaborado en laminados de poliéster acolchado costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulación con sistema de regulación programable de la flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro. Al momento de la10entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
10	BRAGUERO INGUINAL	Cinturón elástico con cierres de contacto, soportes en poliuretano ubicados a cada lado de la región inguinal, sostenidos con bandas elásticas. Libre de látex. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo	UNIDAD
11	CABESTRILLO ADULTO	Cabestrillo inmovilizador elaborado en dril y/o similares, asegurado con reatas graduable por medio de hebillas y velcro. Talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
12	CABESTRILLO PEDIATRICO	Cabestrillo inmovilizador elaborado en dril y/o similares, asegurado con reatas graduable por medio de hebillas y velcro. Talla pediátrica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
13	CODERA PARA EPICONDILITIS	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
14	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	Elaborado en espuma de alta densidad, diseño anatómico con canales laterales que permiten posicionar las piernas. Forro impermeable removible con correas ajustables en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
15	COLLAR BLANDO	Elaborado en espuma o uretano, forma circular, disponibilidad en tallas. Forrado con algodón hipoalérgico, sistemas de cierre y ajuste. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
16	COLLAR DE FILADELFIA	Soporte cervical rígido, elaborado en espuma de alta densidad, con soporte mentoniano, occipital y esternal. Orificios de ventilación y tabiques en termoplástico de refuerzo anterior y posterior. Sistema en valva con cierre en velcro bilateral. Disponibilidad en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
17	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	Órtesis cervical rígida, con espuma de alta densidad, con soporte mentoniano, occipital y esternal. Sistema en valva con cierre en velcro bilateral. Tabiques plásticos de refuerzo posterior y anterior con orificio para traqueotomía. Disponibilidad en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
18	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	Corrector elaborado en jersilon y/o bondeado, con soporte rígido metálico y sistema de cierre en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
19	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	Corrector elaborado en neopreno, con cierres de contacto, suave y confortable. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
20	CORRECTOR DE POSTURA	Corrector con diseño ergonómico y soporte torácico desde T1 a T8, en laminados de poliéster, reatas en forma de ocho, con protectores movibles acolchados. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
21	CORSÉ TIPO ESPINOMED	Ortesis dorsolumbar tipo espinomed, forma ergonómica con correas ajustables. Para corrección de cifosis y/o fracturas por osteoporosis. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD

22	COSTILLERO	Elaborado en elástico afelpado y cierre en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
23	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	Ayuda sanitaria de superficie ergonómica, elaborada en polimero de gran resistencia para aumenta el nivel del sanitario de 12 a 18 cms. Liviano, portátil y fácil de limpiar. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
24	FAJA DORSOLUMBAR	Faja dorsolumbar elaborada en material elástico libre de látex, hipoalérgico y/o tejido de algodón suave, con láminas moldeables posteriores y de ajuste graduable. Fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
25	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	Faja lumbosacra elaborada en material elástico libre de látex, hipoalérgico y/o tejido de algodón suave, con láminas moldeables posteriores y de ajuste graduable. Fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
26	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	Férula estabilizadora del cuello de pie elaborada sobre medidas, bloqueando el movimiento diurno y nocturno, manteniéndolo a 90 grados en pacientes inconscientes o en coma, para evitar el pie caído. Bota 3/4 con material acolchado suave y resistente con suela rígida, férula en T para mantener el tobillo en suspensión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
27	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	Férula elaborada en aluminio maleable, forrada en espuma suave. Diseño anatómico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
28	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	Férula elaborada en neopreno de 3 a 5 mm., con soporte rígido metálico y/o espuma inyectada de alta resistencia con forro interior acolchado y tira en neoprene para su ajuste. Indicada en tenosinovitis de Quervain. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
29	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	Férula de estructura rígida termo formada recubierta con laminados de poliéster, bandas de ajuste en la pierna y pie con cierres de contacto. Bloquea el movimiento nocturno del cuello de pie manteniéndolo a 90 grados y estirando la fascia plantar pasivamente. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
30	FERULA STAXX PARA DEDO	Férula elaborada en material termoplástico perforado, diseño anatómico con orificio en la uña. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
31	FERULA TIPO ZIMMER	Férula elaborada en aluminio maleable, forrado con espuma suave y confortable. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
32	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	Férula elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con férula palmar para mantener muñeca en posición funcional. Disponibilidad en talla universal, ambidiestra. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
33	GUANTE TUNEL CARPIANO	Guante de lycra con una almohadilla en gel polímero en forma de ocho en la parte anterior de 5 mm de espesor, para evitar fricción y roce en el postoperatorio de túnel carpiano. Talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
34	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	Vendaje en ocho para inmovilizar la clavicula, con hombreras anchas y acolchadas, soporte a nivel de la columna dorsal, hebillas de seguridad, en acero inoxidable. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
35	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	Elaborado en tela acolchada, en forma de bolsa para soporte de antebrazo, con banda ancha adicional para mayor soporte. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
36	SOPORTE DE HOMBRO	Hombrera unilateral elaborada en neopreno, cierres de contacto o velcro, ajustable, disponible para brazo izquierdo o derecho. Diferentes tallas	UNIDAD
37	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	Elaborado en poliuretano con forma anatómica, abducción de 45 a 90ª, forrado y con ajuste en velcro. Conformado por dos piezas, cabestrillo y banda pectoral con reata y velcro de ajuste. Tamaño universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
38	INMOVILIZADOR DE RODILLA	Vendaje bultoso hecho en laminados de poliéster acolchado compatible con velcro, férulas posteriores, y laterales con diseño anatómico que evitan la flexión, bandas de ajuste superior e inferior con cierres de contacto. Con paneles movibles que lo hacen ajustable a cualquier tamaño de pierna. Disponible en diferentes tallas. Al momento	UNIDAD

		de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	
39	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas. Provisto de dos férulas, una para posición funcional y la otra en el pulgar para la abducción. Disponibilidad de tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
40	MUSLERA	Prendas compresivas de alto rendimiento que ofrecen gran adaptabilidad y capacidad de transpiración. Compresión que optimiza el rendimiento del músculo	UNIDAD
41	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	Elaborada en material acolchado, férulas anterior y posterior, con cierres en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
42	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	Plantilla 3/4, confeccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
43	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	Plantilla larga, confeccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
44	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	Plantillas confeccionadas en gel de silicona. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
45	PROTECTOR DE JUANETE	Cojín de gel con cubierta en espuma. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
46	RING PARA COXIS	Elaborado en poliuretano, en forma anatómica, con forro elástico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
47	RODILLERA ESTABILIZADORA	Rodillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
48	RODILLERA ROTULA ABIERTA	Rodillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con orificio patelar reforzado. Apertura superior e inferior para facilitar su postura. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
49	RODILLERA ROTULA CERRADA	Rodillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
50	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	Elaborado en gel de silicona. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
51	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	Taloneras confeccionadas en gel de silicona, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
52	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	Taloneras de alto impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
53	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	Taloneras de bajo impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
54	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	Elaborado en malla suave, flexible y resistente, lengüeta interior en neopreno, bandas laterales que se ajustan en forma de ocho para promover la estabilidad. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
55	TOBILLERA UNIVERSAL	Tobillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, diseño abierto en los dedos y talón, con cierres en velcro que permite facilitar postura y adaptarse a toda talla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
56	ZAPATO PARA YESO	Zapato elaborado en dril y suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
57	ZAPATO POSTOPERATORIO	Zapato elaborado en tela acolchada que impida zonas de presión, suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD

58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	Cuello tipo ambu para inmovilización cervical para adulto, graduable según longitud del cuello y con sistemas de seguro de fijación de posición, según el tamaño seleccionado. Guías de ajustes simétricos para alineación. Área frontal de libre acceso diseñada para mejor visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzados. Sección posterior ventilada para facilitar el drenaje de fluidos.	UNIDAD
59	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIÁTRICO.	Cuello tipo ambu para inmovilización cervical pediátrico, graduable según longitud del cuello y con sistemas de seguro de fijación de posición, según el tamaño seleccionado. Guías de ajustes simétricos para alineación. Área frontal de libre acceso diseñada para mejor visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzados. Sección posterior ventilada para facilitar el drenaje de fluidos.	UNIDAD
60	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	Juego de férulas inmovilizadoras maleables para adulto elaboradas en cartonplast, con correas de sujeción y cierre en velcro. Incluye cinco piezas: pierna, tobillo, brazo, muñeca y cuello.	JUEGO X 5 UNIDADES
61	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIÁTRICO	Juego de férulas inmovilizadoras maleables pediátricas elaboradas en cartonplast, con correas de sujeción y cierre en velcro. Incluye cinco piezas: pierna, tobillo, brazo, muñeca y cuello.	JUEGO X 5 UNIDADES

GRUPO NO. 3
AYUDAS DE DEAMBULACIÓN Y DE TRASLADO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	BASTON CANADIENSE	Bastón en aluminio anodizado, secciones de antebrazo y pierna ajustables en altura con sistema de pin, brazalete braquial plástico y soporte palmar en caucho, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
2	BASTON MULTIPODAL	Bastón elaborado en aluminio anodizado, tres o cuatro puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin y recatón antideslizante, manilar curvo acolchado. Puede ser usado para el lado derecho o izquierdo. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	Bastón plegable, elaborado en aluminio, de cuatro a cinco cañas, forrado en cinta blanca y roja reflectiva. Correa para muñeca y cordón de alta calidad. Mango de caucho y rodachina o punta giratoria en acrílico. Disponible en diferentes alturas de 1,00 a 1,35 cms. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
4	BASTON TIPO PARAGUAS	Bastón en aluminio anodizado, altura graduable con sistema de pin, recatón antideslizante, manilar curvo tipo sombrilla acolchado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	Caminador en aluminio anodizado, 4 puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin, recatones antideslizantes, manilar acolchado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	Caminador elaborado en aluminio de alta resistencia, altura ajustable, con opción de asiento, 4 ruedas multidireccionales, frenos de seguridad en manilares. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
7	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	Caminador elaborado en aluminio anodizado, graduable con sistema de pin, con ruedas delanteras. Plegable, mango cubierto, recatones antideslizantes, ergonómicamente diseñado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
8	ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	Caminador de apoyo anterior y/o posterior, con marco plegable ultraliviano en aluminio anodizado, ruedas delanteras multidireccionales y traseras unidireccionales con bloqueo anti retroceso con freno independiente, altura ajustable con sistema de pin. Soportes de antebrazo con plataforma y manilares, soporte para estabilización de tronco y pelvis ajustable y acolchado, arnés y soporte tipo calzón. Correas de sujeción de muslo y tobillo. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
9	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	Caminador de apoyo anterior y/o posterior, con marco plegable ultraliviano en aluminio anodizado, ruedas delanteras y traseras giratorias con freno	UNIDAD

		independiente, altura ajustable con sistema de pin. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	
10	GRUA DE TRASLADO DE PACIENTE	Grúa de traslado de paciente, hidráulica, en aluminio anodizado y acero. Barra giratoria, base con ruedas ajustables de 4-6 pulgadas, dos con freno de seguridad. - Sistema de manivela para levantar al usuario. Arnés en lona resistente impermeable lavable. Rotación de 360 grados, soporte de carga hasta 150 kg que incluya grúa y arnés con cadenas en material de alta resistencia, altura 1.90 m (74pulgadas) ajustable en altura, De fácil desmonte para su almacenaje	UNIDAD
11	MULETAS ADULTO	Muletas elaboradas en aluminio anodizado, recatones antideslizantes, soporte axilar y manilar acolchados, con sistema de pin para graduar altura. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
12	MULETAS PEDIATRICAS	Muletas elaboradas en aluminio anodizado, recatones antideslizantes, soporte axilar y manilar acolchados, con sistema de pin para graduar altura. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR

GRUPO No. 4
COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	Colchón de flotación seca, elaborado en goma de neopreno o polivinilo. Medida para cama sencilla. Peso máximo usuario hasta 136kg. Incluye: protector o forro de fácil limpieza, bomba inflable y kit de reparación. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	Colchón antiescaras, elaborado en nylon PVC, con base en espuma y celdas tubulares fijas y variables. Incluye funda de nylon resistente al agua y válvula CPR de desinflado rápido. Modo de uso presión alternante y estática. Soporte de peso hasta 180 kilos	UNIDAD
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	Colchonetas anti escaras con compresor que genera flujo de aire con presión variable. Elaborada en vinilo durable y resistente, de fácil limpieza. Peso de soporte máximo hasta 120 kg. Para cama sencilla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 10 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 7 a 8 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 5 a 6 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	Cojín con combinación de aire multicelular y espuma contorneada interna para cada una de las celdas de aire. Elaborado en goma de neopreno, con celdas de 10 cm de altura, válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	Cojín con combinación de aire multicelular y espuma contorneada interna para cada una de las celdas de aire. Elaborado en goma de neopreno, con celdas de 7 a 8 cm de altura, válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes	UNIDAD

		medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	Cojín de flotación seca con diseño anatómico que permite el adecuado posicionamiento, sistema inflable con bomba, celdas de 10 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	Cojín de flotación seca con diseño anatómico que permite el adecuado posicionamiento, sistema inflable con bomba, celdas de 7 a 8 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	Cojín elaborado en foam (espuma visco elástica), contorneado o corte recto, con inserto de gel rígido o malla. Altura entre 8 y 10 cm, liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	Cojín elaborado en foam (espuma visco elástica), contorneado o corte recto, con inserto de gel fluido o visco elástico. Altura entre 8 y 10 cm, liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera, de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	Cojín anti escaras con diseño ergonómico, con base contorneada, elaborado en foam (espuma visco elástica). Liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera, de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	Compensación corporal tipo cuña, con sistema de adherencia.	KIT

Mayor **AUDREY STELLA CASALLAS HERNANDEZ**
Jefe Área de Aseguramiento en Salud No.1

SM 14 **CLAUDIA ROLÓN CAMACHO**
Terapeuta Física Grupo Prestador de Atención en Salud

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1.) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

2.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 15 de agosto de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

3.) Ejercer el control de la ejecución del Contrato por intermedio del Supervisor del contrato – Terapeuta físico del Grupo Prestador de Atención en Salud perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, o quien haga sus veces, e informar al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 sobre cualquier anomalía presentada.

4.) Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del Contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.

5.) Cumplir con los tiempos estipulados para la revisión de la información entregada por el contratista para la emisión de los Recibidos a Satisfacción.

6.) Recibir a satisfacción el bien por parte del CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS".

7.) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

8.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

9.) Rechazar el bien cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

10.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de la Contratación de la Policía Nacional" y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se modifica y se complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, el Instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) EL CONTRATISTA se obliga a cumplir del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada, de acuerdo al objeto del contrato.

2.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos.

3.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que Corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

4.) EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

5.) El contratista se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco días del mes siguiente en la ventanilla Única - Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

6.) El contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia , con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co.

Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.

7.) Cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.

8.) Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

9.) EL CONTRATISTA deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

10.) EL CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

11.) No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

12.) El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.

13.) El CONTRATISTA deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

14.) El contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.

15.) El Contratista deberá ofrecer garantía por defectos de fábrica mínima de seis (6) meses para cada uno de los ítems, a excepción de los ítems No. 47 Órtesis H KAFO, No. 48 Órtesis KAFO con articulación de cuello de pie, No. 49 Órtesis KAFO sin articulación de cuello de pie, No. 50 ortesis KAFO con articulación de rodilla con eje retrasado, No. 55 Bipedestador Prono y No. 56 Parapodium sedente a bípedo, para los cuales deberá ofrecer un garantía mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega del bien. Así mismo, se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor no mayor a diez (10) días calendario para la UPRES Bogotá y a veinte (20) días calendario para las demás UPRES Boyacá, a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

16.) El Contratista garantizara la entrega de los elementos en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, a excepción de los ítems No. 2, 3, 10, 45, 46, 47, 48, 49, 55, 56, 62 y 66, los cuales tendrán un plazo máximo de quince (15) días hábiles, posterior a su autorización y toma de medidas.

17.) Durante la ejecución del contrato, se podrán incluir elementos para la rehabilitación y/o tratamiento que no hayan sido incluidos en el contrato, cuando fueren elementos ordenados por tutela, comité técnico científico o que estén establecidos en el Acuerdo 002 de 2001 o el Acuerdo 010 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, previa autorización del ordenador del gasto y modificación del contrato. El valor del elemento será establecido previa solicitud de mínimo dos cotizaciones por parte del supervisor del contrato, incluida la cotización del contratista, de las cuales se tomará el valor más favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

18.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.

19.) Los demás contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

18.)Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

19.) Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencia

20.)Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

21.) En caso de que se requiera algún insumo que no esté contemplado en el contrato y que el Contratista este en la capacidad de suministrarlo, este se podrá brindar o prestar mediante autorización del Supervisor, con visto bueno del ordenador del Gasto.

22.) El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento a la Normatividad relacionada con la facturación electrónica.